



El Colegio
de la Frontera
Norte

Laboratorio de Estudios sobre Violencia en la Frontera Norte -LEVIF, 2019-



DESAFÍOS SOCIALES EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO A UN AÑO DE GOBIERNO DE AMLO

ÍNDICE

- 3 Presentación
Dr. Oscar Misael Hernández-Hernández
- 5 Reflexiones personales sobre el primer año
de gobierno de AMLO
Dr. Jorge Bustamante
- 9 La política laboral en la 4T: entre las exigencias
internacionales y la historicidad laboral
Dra. Cirila Quintero Ramírez
- 14 El centralismo energético y la frontera norte
Dr. Paúl Sánchez Campos
- 18 El desafío de la seguridad fronteriza a un año
de gobierno de la 4T
Dra. Guadalupe Correa-Cabrera
- 22 Violencia en la frontera: signo de una crisis
binacional
Dr. José Andrés Sumano Rodríguez
- 26 El dislate de considerar terroristas a los
narcotraficantes
Dr. Arturo Zárate Ruiz
- 32 Así toca... seguir buscando justicia para
nuestras hijas
Dra. Susana Báez Ayala
- 37 Fallas y retos de la atención de la violencia
de género contra las mujeres
Dra. Tatiana Revilla Solís
- 43 Jóvenes, actividades ilegales y desafíos de
la 4T en la frontera norte
Dr. Oscar Misael Hernández-Hernández

PRESENTACIÓN

Dr. Oscar Misael Hernández-Hernández
El Colegio de la Frontera Norte

En mayo de 2018, en la ciudad de Tijuana, Baja California, se llevó a cabo el segundo debate de los candidatos a la Presidencia de la República en México. La realización del evento en aquella ciudad, además de tratarse de una decisión colegiada del Instituto Nacional Electoral (INE), fue simbólica para la frontera norte del país. No en balde, durante el debate los candidatos centraron gran parte de sus propuestas en torno a la seguridad fronteriza, específicamente sobre los ejes: garantizar la seguridad y combatir la corrupción, atender el fenómeno migratorio y las deportaciones, y fortalecer la política exterior (Hernández-Hernández, 2018). Incluso, enfatizaron acciones como prevenir el consumo de drogas y combatir el tráfico de armas (Sumano Rodríguez, 2018).

Por supuesto, la seguridad fronteriza -al igual que otras dimensiones como la seguridad nacional y pública- no fueron las únicas propuestas, pero sí las que más resaltaron. Allende lo anterior, el candidato Andrés Manuel López Obrador ganó las elecciones presidenciales y tomó posesión el 1º de diciembre de 2018. Ha transcurrido un año desde que inició su gobierno, durante el cual se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) que propone instrumentar políticas de gobierno, políticas sociales y el desarrollo económico a través de diferentes estrategias y acciones (SEGOB, 2019), incluso, programas sociales para diferentes grupos y sectores (Nación321, 2019).

La instrumentación de políticas y programas durante este año es indudable. Sin embargo, vale la pena reflexionar y analizar los retos que aún prevalecen en el país o en regiones específicas. Ante esto, como parte de las actividades del Laboratorio de Estudios Sobre Violencia en la Frontera (LEVIF) de El Colegio de la Frontera Norte, se invitó a un grupo de

académicas y académicos a preguntarse: ¿cuáles son los desafíos sociales que existen en la frontera norte de México a un año de gobierno? El propósito del cuestionamiento no sólo fue hacer un balance temporal, sino más bien sopesar los retos sociales-entendiendo "lo social" como una demanda fundamental en la vida de las y los sujetos, de las instituciones y de la sociedad" (Campos Aldana, 2008:58)- que enfrenta una región tan diversa y extensa como es la frontera norte de México.

Claramente el cuestionamiento derivó en notas de política que ahora se presentan en este documento. Se trata de reflexiones y recomendaciones elaboradas por analistas sociales formados en diferentes disciplinas, con distintos enfoques e intereses. En general, el documento se conforma por un total de nueve notas de política hechas por cuatro mujeres y cinco varones adscritos a instituciones como El Colegio de la Frontera Norte, Ombudsman Energía México, George Mason University, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Gender Issues. Ellas y ellos amablemente respondieron a la iniciativa del LEVIF.

En particular, el documento aborda temas cruciales como son la migración, los derechos humanos, la política laboral y comercial, la política energética, la seguridad y la violencia fronteriza, el narcotráfico, la desaparición forzada y el feminicidio, la violencia de género contra las mujeres y la inserción de jóvenes en actividades ilegales. Como se observa, se trata de un abanico de temas y fenómenos que en conjunto representan algunos de los desafíos sociales que prevalecen en nuestro país, a un año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que toman relevancia particular para la frontera norte de México en el marco de políticas públicas y procesos de cambio.

Referencias

CamposAldana, A. L. (2008). "Una aproximación al concepto de "lo social" desde trabajo social". Revista Tendencias Retos, No. 13, pp. 55-70.

Hernández-Hernández, O. M. (2018). La seguridad fronteriza en México. Recuperado de <https://www.colef.mx/notadepolitica/la-seguridad-fronteriza-en-mexico/>

Nación321 (2019), ¿Eres mexicano? Checa si puedes recibir uno de los 9 apoyos del gobierno de AMLO. Recuperado de <https://www.nacion321.com/gobierno/eres-mexicano-queca-si-puedes-recibir-uno-de-los-9-apoyos-del-gobierno-de-amlo>

SEGOB (2019), Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Sumano Rodríguez, J. A. (2018). La seguridad en la frontera norte. Recuperado de <https://www.colef.mx/notadepolitica/la-seguridad-en-la-frontera-norte/>

REFLEXIONES PERSONALES SOBRE EL PRIMER AÑO DE AMLO

Dr. Jorge A. Bustamante
El Colegio de la Frontera Norte

Al cumplimiento del primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, es justo destacar el sentido de lo que el Presidente quiere decir con el concepto de "Cuarta Transformación" (en adelante 4T), que no es entendido por todos los mexicanos de la misma manera. Una interpretación sintética de ese concepto es: "cero tolerancia a la corrupción". Si analizamos esa interpretación con la intención de evitarnos un autoengaño, resulta innegable que se trata de algo nuevo en nuestro país como principio ético rector de TODA nuestra conducta, desde la familiar hasta la pública, en su sentido más amplio. Si entendemos tal principio con el realismo autolimitativo de que "nadie es perfecto", lo dejaremos sólo como un propósito de carácter ético. Si nos propusiéramos tal principio sin autoengaños, se trataría de algo nuevo en la cultura de los mexicanos. Nada asociado en las ciencias sociales con el concepto de "cultura" es fácilmente medible, pero, hasta lo que se puede inferir de las cifras de la Secretaría de la Función Pública sobre dinero recuperado del combate a la corrupción, se trata de algo real.

Dicho lo anterior, pasemos a una perspectiva crítica no exhaustiva, sobre el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Con referencia principal al campo de mi experiencia personal, como estudioso de los fenómenos migratorios, mi crítica central está en la contradicción entre el principio de "seguridad nacional" y el principio de "respeto a los derechos humanos". El primero, se basa en una puesta en práctica mediante el uso del ejército (léase Guardia Nacional) y/o de las fuerzas policiales, ambas como representantes de la 'Soberanía del Estado' para una práctica llena de eufemismos y subterfugios de lo que se entiende por securitización. El segundo principio se basa en el respeto a los derechos humanos, tal como éstos están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fundamentó la creación de la ONU, y que ahora están consignados como obligación nacional en el Artículo Primero de la Constitución Política Mexicana. Sin que el presidente parezca ser consciente de la contradicción, ésta aparece no sólo en su Plan Nacional de Desarrollo de reciente emisión, sino también, en todos sus discursos en los que menciona como prioridad de su gobierno el respeto a los derechos humanos.

En la práctica documentada, esta contradicción está presente en el encarcelamiento de niñas, niños y adolescentes en prisiones donde se les junta con adultos y en el arresto, malos tratos y deportaciones de inmigrantes de varias

nacionalidades. Todas estas acciones, pasadas y actuales, disfrazadas por el gobierno con eufemismos, pero denunciadas por ONG's e instituciones académicas como violatorias de los derechos humanos de los inmigrantes, que ocurren además, en contravención de varios acuerdos internacionales firmados y ratificados por México. Obviamente, desde luego que se entiende que tal contradicción entre lo dicho y lo hecho por López Obrador y su gobierno, ocurre en un contexto derivado de la asimetría de poder que caracteriza a las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Es entendible que el Presidente López Obrador esté actuando en su política migratoria bajo las continuas amenazas del Presidente Trump, tal como acaba de ocurrir con su decisión de definir a las organizaciones de narcotraficantes mexicanas como "terroristas", pues tal decisión, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, implica en su puesta en práctica, el derecho del gobierno estadounidense a intervenir militarmente en donde quiera que actúen tales organizaciones criminales, sin importar la violación a la soberanía de los países donde actúen.

Obviamente, esa amenaza está detrás, no sólo de las contradicciones mencionadas de la política migratoria mexicana sino también, de lo que se diga sobre el cobarde crimen contra la familia Le Barón, que de ninguna manera debe quedar impune. De ahí que se entienda el mensaje implícito en la frase "cooperación sí, intervencionismo no" que aunque dirigida a Washington, no alcanza, aun en el ánimo de quienes hemos apoyado a López Obrador, para justificar que el Gobierno de México haya comprometido a la Guardia Nacional en acciones de contención de los flujos migratorios de Sur a Norte como lo demandó Estados Unidos a México, so pena de la imposición de aranceles a las importaciones de productos mexicanos desde ese país. Debería ser entendido por el presidente López Obrador que el trato que el presidente Trump le ha dado a México y a los mexicanos, tanto en su retórica racista como en su política como Jefe de Estado, no va a terminar mientras él siga en el poder.

La estrategia de Trump para tratar con los más débiles, la dio a conocer públicamente desde antes de tener el poder que ahora tiene. Se debe entender que ese poder podría ser suficiente para hacer fracasar a la 4T. Trump es, y seguirá siendo, el principal obstáculo a vencer para el éxito de los objetivos de la 4T, a cuatro años vista, en términos de una letra de cambio. Dicho lo anterior, se debe entender también, que la asimetría de poder en las que se apoyan esas amenazas no es invulnerable.

Tal como ya se ha empezado a hacer en las negociaciones del T-Mec, el poder de México se puede incrementar mediante la promoción y el encausamiento adecuado de aquellos intereses de grupos estadounidenses que podrían verse afectados negativamente por acciones trumpeanas en contra de intereses mexicanos.

Detrás del malentendido recurso de la familia Le Barón, buscando apoyo en el ejecutivo estadounidense, está una realidad aun no suficientemente entendida en Mexico, de lo que significa, si no legalmente, de cierto en su sentido político, la doble nacionalidad. Ésta quiere decir, mientras no sea redefinida expresamente en contrario por decisión de un órgano jurisdiccional interno o supranacional que, quien detenta de facto o de jure, esa doble nacionalidad, implica que tiene derecho a pedir ayuda solidaria a cualquiera de los dos gobiernos implicados implícita o explícitamente en la aceptación de esa figura jurídica, que no es de invención individual, a la que se le llama doble nacionalidad. Ciertamente que esta interpretación tiene agujeros para decirlo coloquialmente pero, mientras esos agujeros no sean judicial o legislativamente tapados, siempre habrá quien trate de aprovecharse de esa implícita laguna del derecho.

Un caso que podría verse como análogo, es lo que en Estados Unidos se entiende por el poder latino. De hecho, muchos (quizá cabría decir 'muchísimos') estadounidenses de origen mexicano han votado y seguirán votando en Estados Unidos, en contra de quienes han producido decisiones que afectan a los intereses de los mexicanos. El poder político que eso representa no ha sido cabalmente entendido en México, si bien allá nos llevan ventaja en lo que se entiende, cultural y políticamente hablando, por poder latino. Lo más cercano a un acercamiento con intenciones políticas a los chicanos se dio fugazmente en tiempos de Echeverría Álvarez con una producción tan magra y mal entendida que resulta comúnmente olvidada. El hecho es que por razones demográficas y políticas cualquier cosa que quiera decir brown-power, deberíamos estar seguros en México de que eso tiene un referente empírico en Estados Unidos.

El problema es que para incorporar eso, en un proyecto político mexicano con probabilidades de éxito, se requiere construir previamente varios elementos. El primero es el de entender lo que es la cultura política de aquel país. Esto es mucho más que saber inglés; es conocer y entender la historia de sus principales instituciones públicas y privadas y la biografía de sus principales creadores; es conocer y

entender cómo fue que Estados Unidos llegó a la posición de poder mundial que ahora tiene; es conocer y entender la historia de su política exterior y cómo es y ha sido la historia de las relaciones bilaterales con México y con otros países de Latinoamérica. Un segundo elemento a entender, implica el alejarse de la inocencia del supuesto de que hay algo de automático en que los mexicanos de allá ayudarán a los mexicanos de acá. Otro elemento consustancial al anterior, es entender cómo ha sido históricamente que los mexicanos de allá han ayudado a los mexicanos de acá. Ambos retos tienen referentes empíricos. El problema es que, tanto esa virtual inocencia como el entender históricamente que los mexicanos de allá han ayudado a los mexicanos de acá, han sido oscurecidos por una enorme y vieja ignorancia e indiferencia en México respecto de cómo fue que se acumularon cerca de veinte millones de mexicanos que residen en Estados Unidos con bases permanentes, sin contar a otros millones de estadounidenses de origen mexicano y cuáles fueron sus retos y problemas en sus relaciones interétnicas con los grupos dominantes.

Una explicación muy sintética sería una que además cubriera el por qué esa población mexicana de allá, usa y ha usado una parte de los ahorros derivados de su trabajo, para enviar a México más de 34 mil millones de dólares al año que representan la mayor entrada de divisas de fuentes mexicanas con las cuales se financia la economía nacional. No se sabe de muestras objetivas de agradecimiento de los mexicanos por tal generosidad, menos de un nivel general de conciencia de lo que pasaría en México si ellos, los que nos mandan ese dinero, de pronto decidieran dejar de hacerlo. Para colmo de esa indiferencia atávica, con la que se han visto en México hacia los problemas de quienes emigran y han emigrado a Estados Unidos, está el recientemente presentado Plan Nacional de Desarrollo en el que no aparece, ni siquiera una mención. Mucho menos un merecido agradecimiento hacia quienes desde Estados Unidos están sosteniendo con sus remesas a una economía nacional, de la que nos beneficiamos todos; en particular beneficio a aquellos para quienes esas remesas representan el factor principal de salida de sus niveles de pobreza extrema. Lo más importante de entender es que esos mexicanos de allá que nos mandan dinero, están votando y votarán en 2020, en proporciones cada vez más cercanas al 20 por ciento del total de los electores estadounidenses. Cifras que, por cierto, ya fueron suficientes en el pasado reciente para apoyar el triunfo de Barak Obama, y que ayudarán a decidir resultados en las próximas

elecciones presidenciales de Estados Unidos. La presencia de Julian Castro de ascendencia mexicana, en la contienda presidencial de Estados Unidos, no es sólo obra de la Guadalupeana, sino del apoyo político y económico de una población de origen mexicano que un día, cada vez menos lejano, podría llevar a un mexicano a la Casa Blanca.

Lo anterior no debe interpretarse como una sugerencia de política. Ya una vez intentó el Gobierno de México usar a los nuestros de allá, al estilo del uso que hace Israel de su grupo étnico Judío en Estados Unidos. La imitación mexicana fue un rotundo fracaso (preguntarle a un funcionario de Cancillerías pasadas de iniciales A. R.); al punto que produjo un efecto político totalmente contrario al que se buscaba. No es que la idea de buscar el voto latino en favor de México fuera mala, sino que se intentó poner en práctica sin preparación ni estudio suficiente de lo que han sido y siguen siendo, las luchas políticas de los mexicanos en Estados Unidos. De tal ignorancia se derivó una selección equivocada de aliados potenciales.

Como fue advertido al principio, no es lo anterior una evaluación con propósitos exhaustivos sino una reflexión personal sobre problemas asociados a mi campo de estudios, como lo son las migraciones internacionales y los derechos humanos en el contexto de las relaciones bilaterales y multilaterales con Estados Unidos. Dicho esto, no exime de hacer conclusiones que son las siguientes: 1) Si el propósito para el primer año de gobierno de la 4T fue centralmente abatir la corrupción, debe entenderse que no es un objetivo cabalmente loggable en solo un año. Sin embargo, es innegable que se ha logrado un avance significativo si nos preguntamos si todo sigue igual, tanto en la administración pública como en las relaciones entre ciudadanía y gobierno. En mi opinión sí ha habido un cambio; aunque han surgido nuevos retos y aún falta corregir viejas prácticas. Como dijo el Presidente, sin citar a su autor, Bertolt Brecht: "el pasado aun no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer". Por lo que se refiere a migración, ojalá y se entiendan mis críticas, que hago con esperanza y espíritu constructivo.

Respetuosamente: Dr. Jorge A. Bustamante.

**LA POLÍTICA
LABORAL EN LA 4T:
ENTRE LAS EXIGENCIAS
INTERNACIONALES Y LA
HISTORICIDAD LABORAL**

Dra. Cirila Quintero Ramírez
El Colegio de la Frontera Norte

Durante su campaña presidencial, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció una transformación en la política laboral especialmente en dos aspectos: el aumento salarial y la democracia sindical. De llevarse a cabo estas propuestas, no sólo cambiarían la dinámica laboral mexicana, sino reposicionarían a México en el contexto internacional en materia laboral. Los bajos salarios del país han sido denunciados como parte de una exigencia social pero también como una forma de competencia ilegal en materia económica. El incremento salarial ha sido una demanda constante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y fue planteada como un requisito para firmar la nueva versión del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)¹. La democracia sindical, especialmente con sindicatos de protección patronal, ha sido una de las causales de los movimientos laborales más importantes en la última década, como la maquiladora finlandesa PKC en Ciudad Acuña. La petición también se relaciona con el cumplimiento de la cláusula 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente al respeto a la contratación colectiva, ratificada por México el año pasado. Ya como Presidente, AMLO retomó ambas propuestas en territorio tamaulipeco. En octubre de 2018, declaró el fin de los sindicatos charros en Tampico, (Castellanos, 2019) y en Reynosa, en enero de este año delineó el Plan Económico Zona Libre de la Frontera Norte, en donde se incrementó el salario mínimo en todos los municipios fronterizos al doble: a 176 pesos diarios (Tovar/Morales, 2019).

Aunque el incremento salarial y la democracia sindical son aspectos centrales a resolver, la premura con la que se han realizado parecen indicar que estos propósitos son más una respuesta a requerimientos internacionales que una respuesta a las necesidades reales de la clase trabajadora de México. Esta celeridad ha conducido a problemas laborales prácticos para los cuáles no se avizora una pronta respuesta, y si por el contrario podrían complejizarse más e incluso afectar y/o debilitar aún más a la clase trabajadora. En esta rapidez también se obviaron las características locales y nacionales de sindicatos y condiciones laborales. Se partió de realidades estereotipadas, como la consideración que todos los sindicatos corporativos, es decir, afiliados a una

central obrera, que en el pasado apoyaron al Partido Revolucionario Institucional, eran de membrete y carecían de vida sindical, de la misma manera se generalizó un aumento salarial, sin tener en cuenta las diferencias contractuales, más aún se contrapuso a acuerdos contractuales establecidos. Posterior a estas medidas, se han dictado otras reglamentaciones, como la norma 35, para evitar el estrés laboral al interior del centro de trabajo, y se han discutido otras temáticas, como el outsourcing, un tema que había quedado fuera de la reforma laboral, que tampoco han sido resueltas adecuadamente. A partir de estas consideraciones, este documento plantea las contradicciones existentes entre las medidas laborales que se están promulgando, emanadas de requerimientos internacionales, y la realidad sindical y laboral existente en el país, particularmente se toma el caso de Tamaulipas para mostrar las contradicciones y las incertidumbres entre ambos niveles.

La historicidad laboral, entendida como una forma de negociar conformada por las interacciones de los factores de la producción al interior del espacio laboral e inserto en un contexto espacial y temporal específico, obviada en las medidas implementadas quedó de manifiesto en Tamaulipas, y particularmente en Matamoros, cuando el 25 de enero de 2019, 40,000 trabajadores de 45 maquiladoras se fueron a la huelga. La inmovilidad sindical presupuesta había sido cuestionada. Matamoros es desde 1928, una de las localidades con un pasado sindical combativo y cuestionador y que a pesar de los embates neoliberales mantuvo la negociación colectiva como base de su política sindical. El principal sindicato de las maquiladoras, el Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora (SJOIIM), nacido en 1932, y afiliado a la CTM en el año de 1936, igual que otros tantos sindicatos locales de la época, tenía en su contrato colectivo una cláusula que expresaba un aumento salarial similar al incremento que se concediera a nivel nacional, y el pago de un bono salarial equivalente al aumento salarial por los 365 días. La cláusula contractual textualmente expresaba el aumento salarial de un 100% por encima del aumento otorgado a nivel nacional, es decir, les correspondía el pago de 352 pesos diarios y un bono

¹"Congresistas de EU exigen a México reformas laborales para ratificar el T-MEC" en <https://www.jornada.com.mx/2019/04/03/politica/006n1pol>, accedido 5 de diciembre de 2019.

de 32,000 pesos (CCT-Maquiladora Electrónica, 2018). Sin embargo, el empresariado consideró que dichas demandas no procedían aun cuando estaban en el contrato colectivo y solicitó el apoyo del gobierno federal, quien expresó que no procedían las peticiones. La decisión fue transmitida a los obreros por el dirigente sindical, sin embargo, los trabajadores no aceptaron la decisión y se movilizaron.²

Un pasado de luchas sindicales existentes en la localidad, así como el empoderamiento que los trabajadores matamorenses traían con la elección de AMLO, fueron la base para exigir estas demandas. La participación de nuevos dirigentes, como la abogada juarense, Susana Prieto, solo fue un detonador de una efervescencia obrera que ya existía con anterioridad. Bajo la bandera de una democratización sindical, entendida como la exterminación de los sindicatos cetemistas, y la petición de un aumento de 20 por ciento y un bono de 32,000. El movimiento fue denominado 20/32, y se convirtió en primer gran movimiento laboral de la cuarta transformación. Los trabajadores lograron sus peticiones: el incremento de 20% y el pago del bono por 32,000. Al movimiento se unió el otro sindicato maquilador, el Sindicato Trabajadores Industriales en Plantas Maquiladoras y Ensambladoras de Matamoros (STIPME), el cuál a pesar de no contar con la cláusula contractual, ni tener fijado el bono, alimentados por el descontento con sus líderes sindicales, y respaldado por la movilización obrera, consiguió las mismas peticiones. También se unieron otros sindicatos de servicios y de pequeñas empresas locales, que no prosperaron en sus peticiones debido a la menor solvencia económica de sus patronales, aunque sí lograron conquistas importantes. Pero, sin duda, el éxito más importante fue la obtención del primer sindicato independiente de la administración actual: el Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores de Industrias y de Servicios (SNITIS) en junio de 2019 (Gómez Mena, 2019). La conformación de este nuevo sindicato repitió muchas de las viejas prácticas del sindicalismo mexicano en cuanto a la conformación sindical, especialmente en cuanto a la importancia de los liderazgos y la marginación de las bases, que cuestionan su carácter

democrático, y muestran que no basta un decreto y una eficiencia en el registro para garantizar una plena democracia en los sindicatos. A pesar de su incongruencia, el SNITIS ha demandado la titularidad de al menos 40 contratos colectivos en las maquiladoras de Matamoros, el procedimiento y el recuento para esta titularidad se fijará en los próximos meses.

El movimiento de Matamoros muestra claroscuros: el triunfo para obreros en cuanto a mejoramiento de salario, aunque las empresas han implementado diferentes estrategias para bajar el salario mínimo, 176 pesos, aprobado por el gobierno federal; un nuevo sindicato pero una profunda polarización entre los trabajadores en favor y en contra del nuevo sindicato y más aún la recurrencia a tácticas de golpes y represiones similares al sindicalismo corporativo, como fue en el caso de los trabajadores de Coca Cola, y más recientemente en la confrontación a golpes entre el STIPME y el SNITIS³, así como el pronunciamiento del Gobierno Estatal y Municipal y el empresariado en contra de las manifestaciones obreras en las nuevas negociaciones que se abrieron en octubre y se prolongaron hasta enero de 2020, anuncian un panorama muy complicado e incierto. La incertidumbre se acentúa por la ausencia de una política salarial clara en cuanto al porcentaje de los aumentos que existirán en el corto, mediano y largo plazo, lo que ha llevado a planteamiento de aumentos salariales que fluctúan entre el 20 y 30%, por cierto algo por demás cuestionable en un ambiente de recesión económica y cero crecimiento como el que enfrenta el país. Existe una necesidad de integrar la política salarial en un esquema económico que marque certidumbre, tanto para la parte empresarial como la sindical, para delinear esquemas de negociación que constituyan un mejoramiento para ambas partes.

El movimiento de Matamoros también permite vislumbrar escenarios. Los empresarios han enunciado un panorama catastrófico, apoyado con algunos medios de comunicación, en torno a la huida

²"Matamoros: claves del paro obrero en 45 maquiladoras" en La Izquierda Diario, 14 de enero de 2019, en <http://www.laizquierdadiario.mx/Matamoros-Claves-del-paro-obrero-en-45-maquiladoras>, accedido 4 de diciembre de 2019.

³"A Jaime Guarneros Requena, Secretario General del SNITIS, 5 porros le trituraron las manos a batazos" en Revista Vertical, 2 de diciembre de 2019 en <https://revistavertical.com.mx/a-jaime-guarneros-requena-secretario-general-del-snitis-5-porros-le-trituraron-las-manos-a-batazos/>, consultado 6 de diciembre de 2019

masiva de inversiones maquiladoras. Un primer análisis muestra con datos de las estadísticas de INEGI para la IMMEX que no habido tal huida, más impacto negativo han tenido las crisis internacionales como la del 2000 y la del 2009 (Quintero, 2019). Sin embargo, sí cabe la posibilidad de que industrias con escasa solvencia económica o con problemas económicos previos cierren sus plantas o se muden a otros espacios. Los gobiernos de Nuevo León y Coahuila han manifestado su deseo de albergar a las empresas que enfrenten problemas en Matamoros, ofreciéndoles un clima de paz laboral. Estas actitudes de competencia entre estados a partir de bajos salarios no apoyan en nada el mejoramiento laboral y sí, por el contrario, permite la continuidad de empresas que se benefician de los bajos costos. La misma diferenciación salarial marcada por el gobierno federal, entre 102 pesos para el centro y 176 para la frontera, alimenta la competencia entre regiones. En el lado contrario, están algunos activistas laborales, principalmente de izquierda, que han visualizado en Matamoros, un resurgimiento del movimiento obrero, incluso ha sido denominado como una primavera laboral. Sin negar la potencialidad del movimiento matamorensis, sí es importante mencionar que parte de estas apreciaciones se han derivado de las trasmisiones de las movilizaciones de los trabajadores, a través de las redes sociales, que lo presentan como totalmente novedoso sin tener en cuenta las profundas raíces históricas que tienen en cuanto a la forma de hacer sindicalismo. La pregunta sería, ¿Qué tanto este movimiento puede constituirse en el primer paso a una democratización y a un mejoramiento laboral? El análisis realizado hasta el momento indica que el cambio será moderado y corre el riesgo de limitarse aún más si se no se frena el uso de la fuerza contra los movimientos laborales, y si los dirigentes siguen frenando la fuerza sindical de la base para imponer decisiones verticales. A pesar de estas consideraciones, en declaraciones recientes, AMLO expresó que la implementación de la reforma

laboral iba por buen camino y se implementaría con rapidez en los próximos meses, con lo que se buscaba acelerar la firma del TMEC.⁴ Discurso y realidad parecen estarse moviendo en sentidos diferentes.

Otro acuerdo que se ha promulgado, también para contestar a requerimientos internacionales, ha sido la promulgación de la "NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención"⁵, más conocida como Norma 035, en octubre de 2019: Mediante esta norma se busca erradicar y prevenir el estrés laboral en los ámbitos de trabajo. Siendo México un país con alto estrés laboral por décadas, también resulta poco viable que esta norma se cumpla, tanto por la confrontación que caracteriza a las relaciones laborales mexicanas, como por la incapacidad del gobierno mexicano para tener suficientes inspectores de trabajo para checar los millones de centros de trabajo que existen.⁶ Por su parte, las empresas vinculadas con la exportación, como las maquiladoras en Matamoros, han empezado a capacitar a su personal y a delinear estrategias para tratar de cumplir estas peticiones, al menos de manera básica. Nuevamente, la adopción de la norma se realiza, no tanto pensando en el mejoramiento laboral, sino respondiendo a las exigencias internacionales, no adoptarlas puede dejar a las empresas fuera de la certificación como parte de la cadena de valor global. Esta situación, recuerda a la adopción de medidas ambientales y de seguridad e higiene al interior de las plantas, en los años noventa en las maquiladoras, en virtud de que de no cumplir con estos requerimientos no podrían ser proveedores de las grandes transnacionales. En síntesis, existe una continuidad en adoptar medidas laborales de manera básica para no salir de competencia internacional, antes que realmente impulsar la construcción de un ambiente de trabajo digno. Otros aspectos centrales, como la regulación

⁴"AMLO ofrece elevar salarios para asegurar la ratificación del TMEC" en <https://www.forbes.com.mx/amlo-ofrece-elevar-salarios-para-asegurar-ratificacion-del-tmec/>, 17 de octubre, accedido 5 de diciembre de 2019

⁵La norma 035 puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018, accedido 6 de diciembre de 2019.

⁶De acuerdo a distintos estudios, el 85% de los centros de trabajo tienen ambientes tóxicos, "México entre los países con mayor estrés laboral: UNAM", en El Universal, 27 de abril de 2018, en <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/salud/mexico-entre-los-paises-con-mayor-estres-laboral-unam>, consultado 7 de diciembre de 2018. Datos más recientes señalan que México ya encabeza los lista de países con mayor estrés laboral en el mundo, el 75 % de los mexicanos con un empleo formal experimentan estrés laboral, "México, rey del estrés laboral" en La tarde, 4 de noviembre de 2019 en <https://www.latarde.com.mx/nuestracomunidad/mexico-rey-del-estres-laboral/744265>, consultado 7 de diciembre de 2019.

del outsourcing, a pesar de ser puesto en la mesa de discusión, ha sido retirado por presiones empresariales por considerarlo una profunda amenaza para el empleo⁷. Cambiar la mentalidad de los empresarios, de entender la regularización y el mejoramiento laboral más como una inversión que como un costo, resulta central. Sin embargo, esto no se hace por decreto sino a partir de una transformación mental en la forma de visualizar la relación laboral, no como una forma de obtener ventajas a partir del detrimento del trabajador, sino considerarla como una forma de establecer acuerdos laborales responsables en los que se busque su beneficio pero también el trato equitativo y justo del trabajador.

A manera de corolario, en materia laboral, los tiempos de cambio actuales evidencian que aparte de dictarse decretos o adherirse a acuerdo internacionales, resulta central acercarse a la realidad laboral del país y encontrar estrategias que prioricen el mejoramiento salarial y laboral, a partir de la transformación y el cambio desde las bases históricas de los actores en los distintos ámbitos laborales del país y no desde ordenamientos externos.

Referencias

⁷Senado frena iniciativa contra outsourcing; abrirá foros de debate" en Forbes México, 3 de diciembre de 2019, en <https://www.forbes.com.mx/senado-frena-iniciativa-contra-outsourcing-anuncia-parlamento-abierto/> consultado 7 de diciembre de 2019.

Castellanos, Francisco. 2019, "Se acabará el charrismo sindical: AMLO", Proceso, 6 de octubre de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/554068/se-acabara-el-charrismo-sindical-amlo>, consultado 6 de diciembre de 2019.

CCT-Maquiladora Electrónica, 2018, Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la industria Maquiladora.
Gómez Mena, Carolina, 2019, "Otorgan toma de nota a nuevo sindicato de industria" en La Jornada, 27 de junio, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/06/27/otorgan-toma-de-nota-a-nuevo-sindicato-nacional-de-industrias-8048.html>, consultado 5 de diciembre de 2019.

Quintero, Cirila, 2019. "Industria maquiladora y conflictos laborales: efectos industriales y laborales, 2015-2019", Ponencia presentada en el XXVIII Encuentro de la Asociación de Historia Económica del Norte de México, Ciudad Juárez, 28-29 noviembre.
Tovar, Sandra. Alberto Morales, 2019, "Presenta AMLO programa Zona Libre en la Frontera Norte" en El Universal, 5 de enero, en <https://www.razon.com.mx/mexico/lanza-amlo-zona-libre-para-impulsar-el-norte-del-pais/>, consultado 5 de diciembre de 2019.

EL CENTRALISMO ENERGÉTICO Y LA FRONTERA NORTE

Dr. Paúl Sánchez Campos
Ombudsman Energía México

Introducción

México tiene un sistema político muy particular, aunque en su origen, y así se encuentra plasmado en su Constitución Política, es un país federal. En realidad opera institucionalmente un centralismo de facto que se puede observar de manera más clara en algunas áreas de la vida nacional, tales como el esquema fiscal y la relación que guardan federación, estados y municipios con la elaboración del presupuesto, el sistema educativo y de salud, y el sector energético mexicano.

En este último se presentan grandes desafíos sociales en particular para la administración de Andrés Manuel López Obrador que convive con un proceso internacional de transición y transformación energética, donde los gobiernos locales y subnacionales adquieren mayor relevancia que antaño y, a pesar de ello, la presente administración ha presentado un rumbo claro, no solo para mantener el centralismo energético, sino para fortalecerlo más que cualquier otra administración del nuevo siglo.

Lo anterior nos plantea una pregunta fundamental ¿Cómo se presentan estos desafíos sociales en la frontera norte de México? Para dar respuesta a este cuestionamiento, este breve documento se integra de tres partes: planteamiento de la problemática, análisis de la situación y puntales recomendaciones para abordar el tema.

Problema

De acuerdo con Barrientos (2019), el sistema político mexicano sigue siendo formalmente y en la práctica "un sistema federal 'imperfecto' [...] que convive con prácticas centralistas". De origen e históricamente, el nivel Federal es la instancia más importante de nuestro país, y la Constitución Política le ha reservado a este nivel de gobierno la materia energética para su legislación y ejecución.

Si bien la Constitución Política de 1917 sentó las bases del centralismo energético mexicano, fue en 1960 que éste se consolidó con la declaración de dos monopolios legales: el eléctrico y el petrolero, que

serían operados desde el centro y para todo el país a través de dos empresas paraestatales: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), bajo el mandato de Adolfo López Mateos (Jiménez, 2016).

Desde entonces, la política energética de México se ha dictado desde el centro del país con pocas participaciones de los gobiernos subnacionales, incluso cuando el art.115 de la Constitución indica la responsabilidad municipal del manejo del alumbrado público, éste se realiza principalmente a través de contratos con CFE.

La reforma energética de 2013 y 2014 tuvo como objeto transformar de manera radical el diseño institucional del sector energético mexicano. En sí representó uno de los más profundos cambios en la forma de gestión, operación y regulación del sector e incluyó toda la cadena de valor desde los hidrocarburos y su transformación, hasta la generación y comercialización de electricidad, así como el fomento a las fuentes renovables. (Sánchez, 2016).

Sin embargo, el Congreso de la Unión no cambió el orden federal del sector energético y aunque cambiaron y se crearon nuevos actores que llevan formulan, conducen, regulan y ejecutan la política energética nacional, todos estos se mantuvieron dentro del nivel federal: la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, el Centro Nacional de Control de Energía, entre otros.

Sin embargo, las decisiones centrales en materia de energía raramente toman en cuenta las necesidades de los gobiernos estatales y municipales, que son los gobiernos más cercanos a los ciudadanos, comprenden mejor las necesidades de sus fronteras internas y emulan la situación que enfrenta el municipio como espacio de participación social. En palabras de Rodríguez (2008): el "municipio mexicano en las condiciones actuales ha demostrado ser un espacio que está estructuralmente limitado, con pocos recursos y atribuciones".

Esto se exagera en la frontera norte pues sus ciudades tienen más en común con las entidades federativas de Estados Unidos que con el centro del país.

La economía de estas ciudades depende en gran medida de la interacción con sus pares estadounidenses, y los desafíos sociales derivados del centralismo energético en la frontera norte de México están relacionados con problemas de orden local que no se atienden desde el centro del país.

Análisis

Como se indica en el párrafo que antecede, los desafíos sociales de la frontera norte de México están íntimamente relacionados con problemas de orden local y de las interacciones con las entidades federativas de Estados Unidos que no se entienden ni atienden desde el centro del país, y si bien a raíz de la reforma energética decenas de agencias, comisiones y direcciones estatales y municipales de energía se han creado para aprovechar e impulsar los beneficios de la reforma energética, sus áreas de acción son limitadas y las grandes decisiones se toman en el nivel central.

Estos desafíos sociales en la frontera norte pueden agruparse en tres grandes categorías: 1) Desarticulación energética de la frontera norte; 2) impactos económicos y sociales; y 3) la incursión de la violencia en el sector energético.

El primero tiene que ver con la disparidad de condiciones en las que conviven los sectores energéticos de la frontera norte, debido a las diferencias de esquemas operativos del sector en ambos lados de la frontera. Mientras que en Estados Unidos los sistemas se encuentran regulados por cada estado, en México es federal, por lo que las relaciones para la integración de mercados energéticos no son ágiles. Esto significa que las autoridades de Texas, California, Arizona y Nuevo México tienen relaciones directas con el gobierno federal mexicano para resolver los asuntos energéticos que van desde la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, hasta el Centro Nacional de Control de la Energía y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente.

De tal forma que, mientras en Estados Unidos las autoridades energéticas estatales responden a las necesidades inmediatas de la población más cercana

a ellos, en México, el gobierno federal es quien responde por las necesidades de la población desde el centro, con lo que no solo se obstaculiza la integración de las ciudades de la frontera, sino que se le resta competencia a las ciudades mexicanas toda vez que la energía en Estados Unidos es más barata, pues obedece a precios regionales y estatales y no a la lógica regulatoria del centro.

El segundo problema tiene que ver con los impactos económicos y sociales del sector energético en la frontera norte del país. Las particularidades del desarrollo de la frontera norte, en el lado estadounidense, dependen de la política estatal, de tal forma que la política energética se desarrolla considerando a la población más cercana. Texas no tiene que solicitar autorización al gobierno federal para explotar sus yacimientos no convencionales y, sin embargo, Tamaulipas depende de que el gobierno federal declare abierta las rondas de licitación petrolera para el desarrollo de los recursos estatales. No solo eso, el potencial eólico del estado también depende en gran medida de la política energética impulsada desde el centro, es decir, las subastas a nivel nacional.

En un modelo energético descentralizado, los gobiernos de Tamaulipas, Nuevo León o Chihuahua podrían organizar sus propias rondas petroleras para desarrollar los hidrocarburos en su territorio, cumpliendo en todo momento con la regulación federal. De igual forma, organizarían sus propias subastas eléctricas y hasta podrían operar y regular el mercado estatal de energía, las redes de transmisión y distribución y establecer mecanismos de intercambio entre otros estados.

En el modelo energético centralizado de México esto no es posible, particularmente porque desde el centro se decide cuales son los mecanismos económicos adecuados para el desarrollo energético en todo el territorio y no toma en cuenta las diferencias regionales de cada uno de los estados.

Esto se vislumbra también en los impactos sociales pues la regulación ambiental, social y cultural también se diseña desde el centro del país, de forma homogénea para todos los estados, de tal manera que los procesos de consulta que se aplican en el centro o los esquemas de subsidios no aplican

de la misma forma en la frontera norte, lo que trae consigo consecuencias económicas y sociales.

En tercer lugar, se destaca la incursión de la violencia en el sector energético en la frontera norte. La violencia ha sido uno de los temas más relevantes en la agenda de los territorios que conforman la frontera con Estados Unidos, y los crecientes índices de violencia reflejan los retos en materia de seguridad pública. Las organizaciones criminales han avanzado al sector energético cobrando rentas para el desarrollo de las actividades energéticas tanto en el sector hidrocarburos como en el sector eléctrico.

Por otro lado, el robo de combustible, coloquialmente conocido como huachicol se ha convertido en una problemática de la cual se encuentran detrás grupos criminales que comercializan este producto, no solo en estaciones de servicio clandestinas, sino que han penetrado el sistema de distribución formal de las estaciones de servicio regulares en la frontera norte.

Recomendaciones

Las recomendaciones en esta materia no son sencillas; tan solo realizar una reforma constitucional profunda tomó más de 20 años, considerando las primeras modificaciones del sector a principios de los 1990s, a propósito de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Referencias

- Barrientos, F. (2019) "Representatividad y régimen político: repensar el presidencialismo mexicano" en Cadena-Roa, J., López, M. El malestar con la representación en México. Ficticia.
- Jiménez, R. (2016) "Valoración constitucional de la Reforma Energética". Estudios Jurídicos 82. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez, C. (2008). "La agenda ciudadana municipalista y la reforma del estado" Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sanchez, P. (2016). "Whatever happened to the Mexican oil Bonanza? Natural Resources Journal. 56 (2)

Iniciar un proceso de descentralización del sector energético en México implicaría dar mayor control a estados y municipios sobre la producción y transformación de sus fuentes de energía, se impulsarían empleos locales y, particularmente para la frontera norte, permitiría una política de integración de mercados más sofisticada entre las ciudades fronterizas.

Los estados podrían organizar procesos competitivos para la producción de hidrocarburos y subastas eléctricas para promover fuentes de generación de electricidad mucho más baratas, y con ello aumentar la competitividad de las industrias fronterizas con respecto a sus pares en Estados Unidos.

No obstante, la política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador depende precisamente de la estrategia contraria, el fortalecimiento del rol del gobierno federal en el sector energético, el uso de CFE y PEMEX como empresas rectoras de la actividad energética nacional y la regulación desde el centro basada en las prioridades energéticas establecidas por el gobierno federal.

Estos tres conjuntos de problemas sociales que aparecen en la frontera norte, se mantienen como los grandes problemas que enfrentará el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, después de su primer año de gobierno y durante todo su sexenio, si no cambia el modelo de centralismo energético.

EL DESAFÍO DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA A UN AÑO DEL GOBIERNO DE LA 4T

Dra. Guadalupe Correa-Cabrera
George Mason University

Introducción

El tema de la seguridad es quizás el principal desafío en la frontera norte de México a un año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Justo al celebrarse este aniversario se conocieron, con mayor detalle, los hechos ocurridos el 30 de noviembre en el municipio de Villa Unión, Coahuila, donde murieron por lo menos 25 personas (Guardiola, 2019). En esta ocasión, elementos de las fuerzas del orden fueron emboscados por miembros de la "Tropa del Infierno", brazo armado del Cártel del Noreste (una célula que se desprendió de lo que fueron Los Zetas). A este ataque se sumó un tiroteo contra las instalaciones de la Presidencia Municipal de Villa Unión. Además, habitantes de la comunidad reportaron, a través de redes sociales, la presencia de grupos armados y balaceras en distintas regiones del municipio (Milenio, 2019).

Este terrible incidente se suma a los múltiples acontecimientos violentos que se registraron en la frontera norte de México durante el primer año de gobierno de López Obrador (llamado también el gobierno de la Cuarta Transformación o 4T). Destacan, en particular, la masacre de las familias mormonas en la frontera entre los estados de Sonora y Sinaloa (Univisión y AP, 2019) y los múltiples enfrentamientos en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que involucran a grupos armados del Cartel del Noreste, algunas células del Cartel del Golfo y miembros de las fuerzas del orden. En esta violenta e importante ciudad tamaulipeca se conjuntan diversos problemas, desde alegados actos de paramilitarismo que se explican por supuestas ejecuciones extrajudiciales, hasta el secuestro de migrantes e incluso la desaparición del director y un colaborador de un albergue de migrantes, quienes fueron privados de su libertad por hombres armados (Correa-Cabrera, 2019).

¿Qué se puede hacer ante este panorama tan delicado y para enfrentar con éxito el desafío de la seguridad en la frontera norte de México? La presente nota de política explica la problemática relevante, hace un breve análisis de la misma y esboza algunas recomendaciones generales para su solución.

Problema

Las ejecuciones y los enfrentamientos entre grupos armados son frecuentes en todos los estados fronterizos de México. Estos acontecimientos reproducen por sí mismos el ciclo de la violencia en el norte del país y esta dinámica parece no tener fin. Al mismo tiempo, y derivado de la respuesta de las fuerzas del Estado, se registra la fragmentación de grupos que un día tuvieron un control regional de los mercados de droga. Hoy por hoy, las actividades criminales/ilícitas de estos grupos se han multiplicado, al igual que las células criminales que operan en el norte de México, las cuales se va desprendiendo de grupos que antes operaban regionalmente y que estaban bien organizados (Correa-Cabrera, 2017/2018). Actualmente, no es fácil diferenciar a los grupos criminales que operan en la frontera. Identificamos múltiples células que bien podrían aliarse inclusive con las fuerzas del Estado, como parece ser el caso de Tamaulipas (Correa-Cabrera, 2019). Se ha perdido la cuenta de todos los grupos armados que van causando destrozos, muerte y violencia; entre ellos, se encuentran múltiples células del Cartel del Golfo y de lo que fueron los Zetas; operan también el Cartel de Sinaloa, el CJNG y grupos como la Línea, Gente Nueva, Los Salazar, Los Jaguares, entre muchos otros.

El panorama de la seguridad en los estados fronterizos de México, durante el primer año del gobierno de la 4T parece ser bastante problemático. Pero lo más trágico resulta ser la aparente ausencia de una estrategia clara para enfrentar este problema (Stevenson, 2019). En lugar de aminorarse, la violencia en México parece recrudecerse, al punto en el cual algunos actores, incluyendo incluso gobernadores fronterizos y miembros de la sociedad civil -en su desesperación algunos y otros quizás con mala intención- han pedido la intervención del vecino país del norte. En esta coyuntura, que representaría para el presidente estadounidense grandes réditos políticos en un momento crítico, se ha (re)planteado recientemente la intención de denominar a los mal llamados carteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras (FTOs por sus siglas en inglés) (Sheridan, 2019; Stack y Semple,

2019; Superville, 2019). Por ahora, Estados Unidos ha decidido no hacer efectiva la amenaza, pero ha dejado abierta esta posibilidad. Los efectos de una acción de este tipo podrían ser bastante negativos.

Análisis

La situación es efectivamente compleja y existen muchos intereses en juego. Está, por un lado, el actual gobierno de López Obrador que heredó una difícil situación, la cual se salió de control por una estrategia de seguridad fallida y doce años de militarización. Por el otro lado, se encuentra una oposición resentida que parece creer que su sobrevivencia política se sustenta en el fracaso de la llamada 4T. Juegan también en contra de México: negocios criminales transnacionales, grandes intereses en el sector energético (Correa-Cabrera, 2017/2018), un presidente estadounidense que enfrenta un proceso de destitución (impeachment) (Phillips, 2019) y una elección clave en el 2020 en la cual el tema de México podría también ser determinante como lo fue en el 2016.

No obstante lo anterior, y ante la muy difícil situación de seguridad en el país, no está México del todo perdido pues Andrés Manuel López Obrador goza de una amplia popularidad, lo cual le da un gran margen de maniobra para intentar mantener el orden y la gobernabilidad. En este contexto -bastante favorable para el mandatario mexicano- es posible delimitar, con toda claridad, las prioridades y trabajar en establecer una estrategia efectiva de seguridad, generando instituciones, haciendo una verdadera reforma policial y mejorando los mecanismos de coordinación interinstitucional y entre los diferentes órdenes de gobierno.

Recomendaciones

Es preciso que el gobierno de la 4T delimite sus acciones en un plan concreto, estableciendo prioridades que deberían enfocarse en tres áreas fundamentales: 1) completar la reforma policial a través de una formación completa y de una asignación clara y efectiva de funciones de la Guardia Nacional;

2) un enfoque en el combate al lavado de dinero y a la corrupción en temas de delincuencia organizada; y 3) mejorar la coordinación entre las agencias seguridad y la coordinación entre los estados y el gobierno federal.

Este último punto es crucial; no se puede combatir el problema sin que los gobernadores de oposición cooperen con el Gobierno Federal. El caso de Tamaulipas es emblemático y muy problemático en este sentido. El conocido periodista de Torreón, Javier Garza Ramos, en un tuit del día sábado 6 de diciembre se extraña de la ausencia de operativos de fuerzas federales en Tamaulipas y Nuevo León contra el peligroso Cartel del Noreste (véase <https://twitter.com/jagarzaramos/status/1203100937532915712>). En la región noroeste de México la situación es muy compleja pues no se trata únicamente de ir contra un grupo de la delincuencia organizada. Existen otras peligrosísimas células criminales cuyo negocio fundamental no son las drogas, sino es infligir terror para extraer rentas a la sociedad. Y lo que es peor, eventos recientes nos muestran algunas evidencias de posibles actos de paramilitarismo en el estado (Correa-Cabrera, 2019). Es preciso mejorar la capacidad de investigación de las autoridades mexicanas y fincar responsabilidades cuando así se requiera. En el caso de que los gobernadores no deseen colaborar, la situación es mucho más complicada. Las autoridades estadounidenses no pueden coordinarse directamente con los gobiernos estatales, dado que la situación de inseguridad y delincuencia organizada en el norte de México constituyen temas de seguridad nacional. La coordinación debe suceder al interior de México. Por su parte, se requiere además de un enfoque de fortalecimiento institucional que incluiría acciones específicas en otras áreas como la de comunicación social, sistema penitenciario, procesos judiciales, desarrollo de las políticas locales, seguridad ciudadana, entre otras.

Hasta ahora, la estrategia del gobierno mexicano no es clara y, lo que es peor, pareciera estar destinada al fracaso; algunos la consideran fallida

(Luna, 2019). En general, pareciera ser que, al igual que en las dos administraciones anteriores, la (denominada) guerra emprendida para luchar contra la extorsión y la delincuencia organizada en México es totalmente improvisada y, por lo tanto, está destinada

a fracasar. Es preciso que el gobierno de la llamada 4T actúe cuanto antes y de forma efectiva para enfrentar el que pareciera ser uno de los mayores retos en este momento. Y este reto se visibiliza, y presenta probablemente sus peores síntomas, en la frontera norte de México.

Referencias

- Correa-Cabrera, Guadalupe. 2017. Los Zetas Inc.: Criminal Corporation, Energy and Civil War in Mexico. Austin, TX: University of Texas Press.
- Correa-Cabrera, Guadalupe. 2018. Los Zetas Inc.: La Corporación Delictiva que Funciona como Empresa Transnacional. Ciudad de México: Planeta-Temas de Hoy.
- Correa-Cabrera, Guadalupe. 2019. "Forzados a desaparecer". SinEmbargo.mx, 16 de septiembre. <https://www.sinembargo.mx/16-09-2019/3646401>.
- Guardiola, Magda. 2019. "Suman 25 muertos por enfrentamientos en Villa Unión, Coahuila". El Financiero, 12 de diciembre. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/suman-25-muertos-por-enfrentamientos-en-villa-union-coahuila>
- Luna, Georgina. 2019. "Estrategia de seguridad en México está condenada al fracaso: Analistas". Infobae, 18 de octubre. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/18/condenada-al-fracaso-la-estrategia-de-seguridad-en-mexico-advierten-especialistas/>.
- Milenio (staff). 2019. "Esto es lo que sabemos del ataque a Villa Unión, Coahuila". Milenio, 2 de diciembre. <https://www.milenio.com/policia/que-sabemos-del-ataque-en-villa-union-coahuila>.
- Phillips, Amber. 2019. "What you need to know about the impeachment inquiry into Trump". Washington Post, 22 de noviembre. <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/09/25/what-you-need-know-about-impeachment-inquiry-into-trump/>.
- Sheridan, Mary Beth. 2019. "Trump plans to designate Mexican cartels as terror groups, stirring outcry". Washington Post, 27 de noviembre. https://www.washingtonpost.com/world/trump-plans-to-designate-mexican-cartels-as-terror-groups-stirring-outcry/2019/11/26/8ebaeefa-10b7-11ea-bf62-eadd5d11f559_story.html.
- Stack, Liam y Kirk Semple. "Trump says U.S. will designate drug cartels in Mexico as terrorist groups". New York Times, 26 de noviembre. <https://www.nytimes.com/2019/11/26/us/trump-drug-cartels-terrorists.html>.
- Stevenson, Mark. 2019. "¿Balas o abrazos? México busca respuestas a la violencia". Associated Press, 2 de octubre. <https://apnews.com/34dfbcb5f2fa4af9ae8040dd3e27671e>.
- Superville, Darlene. 2019. "Trump to designate Mexican drug cartels as terrorist groups". Associated Press, 27 de noviembre. <https://apnews.com/5096d4ba52c645f5bf5b2b35ec587f18>.
- Univisión y AP (staff). 2019. "Huyendo de México: familias mormonas se mudan a EEUU tras la masacre contra los LeBarón". Univisión y AP, 10 de noviembre. <https://www.univision.com/noticias/estados-unidos/huyendo-de-mexico-familias-mormonas-se-mudan-a-eeuu-tras-la-masacre-contra-los-lebaron>.

VIOLENCIA EN LA FRONTERA: SIGNO DE UNA CRISIS BINACIONAL

Dr. José Andrés Sumano Rodríguez
Catedrático CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte

Introducción

El ataque a la presidencia municipal de Villa Unión (Coahuila), los bloqueos e incendio de trailers en Nuevo Laredo y las ejecuciones y quema de autobuses en Ciudad Juárez ocurridos en las últimas semanas son ejemplo de que la violencia en la frontera no cesa y, en dado caso, parece estar aumentando. El retiro de la Marina de zonas como la frontera coahuilense (De la Rosa, 2019), una errónea interpretación de la no represión y una ingenua visión de que la violencia del crimen organizado puede reducirse con programas sociales, tienen a la frontera norte sumida en una crisis de seguridad. La máxima expresión de la barbarie se vivió con la tragedia sufrida por la familia Lebaron en Bavispe, Sonora (Cortés, 2019). Dichos hechos han puesto el foco de atención del presidente Trump en la violencia en México, colocado en la agenda la posibilidad de declarar a los grupos de narcotráfico como organizaciones terroristas y mostrado la vulnerabilidad de la popularidad del presidente López Obrador al tema de seguridad.

En efecto, la crisis de violencia en la frontera es un problema binacional. Un alto porcentaje de los homicidios dolosos (6 de cada 10) son derivados de rivalidad delincuenciales (Ángel, 2016). Dichos grupos criminales operan en los dos países, obtienen sus ganancias de los dos países y son producto de las políticas de los dos países. Por lo tanto, cualquier política que pretenda ser eficaz en la reducción de la violencia en la frontera requiere partir de una colaboración regional.

El problema

La secuela del enfrentamiento entre el ejército y el Cártel de Sinaloa en Culiacán, durante el intento de captura de Ovidio Guzmán, ha sido un envalentonamiento de las organizaciones criminales producto de la debilidad mostrada por las instituciones de seguridad. Ésto se agudiza en las zonas donde las organizaciones criminales se disputan territorios. Siendo el más claro ejemplo, conforme a las versiones oficiales, la tragedia de la familia Lebarón, enmarcada en la disputa entre los Salazar y La Línea, por la frontera entre Sonora y Chihuahua (Arrieta & Espino, 2019). Sin embargo, lo mismo se observa en

Reynosa, sumergida los últimos años en una espiral de violencia por el conflicto entre el Cártel del Golfo y el Cártel del Noroeste ("¿Quiénes son Los Metros?", 2019). Nuevo Laredo no es la excepción. En dicha ciudad son constantes los enfrentamientos entre el Cártel del Noroeste, el Cártel del Golfo y el Cártel Jalisco Nueva Generación (Peña, 2019). Por su parte, en la frontera coahuilense son cada vez más frecuentes los enfrentamientos entre grupos criminales de Tamaulipas que buscan ingresar a Coahuila ("Suman 23 muertos tras enfrentamiento entre civiles y policías, en Coahuila", 2019). Finalmente, en Ciudad Juárez, el conflicto entre Los Doblados, La Línea y los Aztecas no cesa (Sumano, 2018).

La decisión del presidente López Obrador de retirar a la Marina de tareas de seguridad pública y enviar a un alto porcentaje de los elementos de la Guardia Nacional a tareas de contención de flujos migratorios, ha minado la capacidad del Estado para atender la crisis de violencia en la frontera (De la Rosa, 2019). En muchas ciudades fronterizas, las policías estatales han sido dejadas a su suerte para tratar de frenar la violencia criminal ante la retirada del ejército y la inoperancia de una buena parte de las policías municipales.

Aunado lo anterior, la premisa presidencial de que la violencia en México puede disminuirse con programas sociales tienen importantes fallas. La política social puede prevenir que niños entren en el crimen organizado en el futuro, incluso aliviar algo de la violencia urbana, pero no hay un solo caso de algún sicario que haya dejado el crimen organizado porque le ofrecieron una beca de tres mil quinientos pesos en el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Atender las causas de la violencia es una noble causa, una que debe perseguirse, pero hoy, en México, urge detener la hemorragia. Es crucial detener el ciclo de jóvenes que matan a jóvenes que está resultando en una generación perdida.

Análisis

El despliegue de la Guardia Nacional en amplias partes del territorio, incluyendo la frontera norte, no está logrando reducir la violencia. La meta planteada de ochenta mil elementos en la Guardia Nacional, los

cuales son desplegados en tareas que van desde garantizar la seguridad en el metro de la Ciudad de México hasta contener flujos migratorios, simplemente es insuficiente (Dávila, 2019). No hay Guardia Nacional que alcance para garantizar la presencia de las fuerzas armadas en todo el territorio nacional.

Aunado a lo anterior, la teoría del cambio propuesta por el presidente López Obrador respecto a que la violencia en México puede resolverse con programas sociales que atiendan las causas de la misma tampoco se sostiene. Dicha premisa funciona, en el largo plazo, para el delito y la violencia común, no para un contexto de crimen organizado. Como menciona Thomas Abt (2019), pretender reducir la violencia actual con programas sociales es como querer darle educación en prevención de adicciones a un herido que se desangra en urgencias por haber participado en una riña bajo los efectos de alguna droga. Lo primero es parar la hemorragia, de lo contrario, nada de lo demás importa.

El desatino de la estrategia gubernamental frente al crimen organizado fue evidente en el enfrentamiento vivido en la ciudad de Culiacán, durante el fallido intento por capturar a Ovidio Guzman. Los grupos criminales organizados aprendieron de los errores del gobierno durante dicho operativo y han retomado el uso de tácticas terroristas. Cabe aclarar que no es lo mismo afirmar que los grupos de narcotráfico son terroristas a señalar que el crimen organizado utiliza tácticas terroristas. Todo lo anterior se exagera en la frontera, en particular en zonas como Tamaulipas, donde la última línea de defensa del Estado es el ejército, en donde el crimen organizado y la sociedad viven en simbiosis.

El impulso a un Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (en el discurso, no en el presupuesto), la creación de un Registro Nacional de Detenciones o la mejora de la estadística en materia delitos (como lo plantea el proyecto MORE del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) son pasos en la dirección correcta cuando se aborda el fenómeno desde una perspectiva nacional, pero empiezan a perder sentido cuando se enfrentan

contra la realidad de lugares como Reynosa, Tamaulipas, o Ciudad Juárez, Chihuahua. Al final, toda dinámica criminal es esencialmente local, más aún la de la frontera, y requiere de estrategias ad hoc para abordarla.

Recomendaciones

La violencia en la frontera requiere un tratamiento particular, que atienda las dinámicas propias de la región, pero que retome las lecciones aprendidas sobre lo que funciona y no funciona para reducir la violencia. Muchas cosas pueden aprenderse de la experiencia de Todos Somos Juárez, de la creación de Fuerza Civil en Nuevo León y de la experiencia en policía de proximidad y justicia cívica de Morelia. También son importantes las lecciones internacionales de programas como Cure Violence y Gun Violence Reduction Strategy o de estrategias de prevención social como las utilizadas en Medellín. Sin embargo, una de las lecciones fundamentales, en especial para un contexto como el fronterizo, es la importancia de concentrarse en la violencia (Abt, 2019).

Las drogas, el flujo de armas y la simbiosis entre gobierno y crimen organizado son características propias de casi toda la frontera norte de México. Atender las causas implica desmontar toda una estructura social conformada durante muchos años. En este sentido, lo primero es lograr reducir la violencia, enfocando los esfuerzos en la misma y no en los mercados ilegales asociados. Aún mas, es importante concentrar los esfuerzos del Estado en aquellas personas, grupos y lugares que son particularmente violentos.

Dichos esfuerzos deben centrarse en reducir la impunidad. En contextos de alta incertidumbre, las personas tienden a tomar todo lo que pueden mientras pueden. En este sentido, como lo señaló Mark Kleinman (2010) en su libro *When Brute Force Fails: How to have less crime and less punishment*, la certeza y la celeridad del castigo son fundamentales. ¿Por qué los grupos criminales en la frontera son violentos? La respuesta es porque pueden sin temor a recibir un castigo. Incrementar las probabilidades

de castigo ante actos violentos es probablemente la estrategia más efectiva para reducir la violencia. También es importante la celeridad del castigo, si plantean a un joven en la frontera qué prefiere, si vivir cinco años como rey o toda una vida de precariedad, la respuesta tiende a ser los cinco años como rey. La respuesta cambia cuando el castigo es en los siguientes cinco días y no dentro de cinco años. En este sentido, el mensaje debe ser: si deseas salir de la actividad criminal hay todo un aparato del Estado dispuesto a apoyarte, pero en caso de persistir en la violencia, todo el aparato estatal te detendrá e impondrá una pena.

Para lograr lo anterior es importante ir recuperando territorios poco a poco. El estado mexicano, hoy, es incapaz de ejercer el estado derecho en todo el territorio nacional. En este sentido,

la estrategia más eficaz parece ser concentrar el despliegue de las fuerzas del orden y los recursos económicos en una o dos zonas a la vez. Por supuesto, esta decisión implica atender prioritariamente dichos territorios, dejando otras zonas para un momento posterior. Por lo tanto, la decisión de los territorios a intervenir es crucial para el éxito de la estrategia. Una vez que se recupera el orden y el estado de derecho en una zona, los controles sociales informales vuelven a funcionar y la presencia policial requerida para mantener la seguridad disminuye, pudiendo mover el despliegue a otra zona del país. Por supuesto, habrá algo de desplazamiento de la actividad criminal de la zona intervenida a otros territorios, pero en general ésta irá disminuyendo significativamente.

Referencias

- Abt, T. (2019). *Bleeding Out: The Devastating Consequences of Urban Violence and a Bold New Plan for Peace in the Streets*. United States of America: Basic Books.
- Ángel, A. (2016, abril 26). La violencia del crimen organizado causa 6 de cada 10 asesinatos, según estudio. Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.animalpolitico.com/2016/04/la-violencia-del-crimen-organizado-causa-6-de-cada-10-asesinatos-segun-estudio/>
- Arrieta, C., & Espino. (2019, noviembre 7). La Línea, señalada por caso LeBarón, en guerra con brazo armado de los "Chapitos". Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/la-linea-senalada-por-caso-lebaron-en-guerra-con-brazo-armado-de-los-chapitos>
- Cortés, B. (2019, noviembre 5). Familia LeBarón pudo ser confundida por grupos criminales: Durazo hace cronología del ataque. Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20191105/familia-lebaron-pudo-ser-confundida-por-grupos-criminales-durazo-hace-cronologia-del-ataque/>
- Dávila, P. (2019, marzo 1). La Guardia Nacional contará con 80 mil elementos a fin de año: Durazo. Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.proceso.com.mx/573588/la-guardia-nacional-contara-con-80-mil-elementos-a-fin-de-ano-durazo>
- De la Rosa, E. (2019, octubre 11). Marina se retira de estados, regresa a labores en puertos: Segob. Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.milenio.com/politica/marina-retira-regresa-labores-puertos-segob>
- Kleiman, M. (2010). *When Brute Force Fails*. Princeton: Princeton University Press.
- Peña, A. (2019, octubre 7). Graban momento en el que decapitan a tres integrantes del CJNG. Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/graban-momento-en-el-que-decapitan-a-tres-integrantes-del-cjng/1340520>
- ¿Quiénes son Los Metros?... El grupo criminal que se une al Cártel Jalisco Nueva Generación para enfrentar al Cártel del Noreste. (2019, septiembre 24). Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://vanguardia.com.mx/articulo/quienes-son-los-metros-el-grupo-criminal-que-se-une-al-cartel-jalisco-nueva-generacion>
- Suman 23 muertos tras enfrentamiento entre civiles y policías, en Coahuila. (2019, diciembre 3). Recuperado el 8 de diciembre de 2019, de <https://www.animalpolitico.com/2019/12/enfrentamiento-coahuila-muertos-policias-civiles/>
- Sumano, J. A. (2018). *La violencia en Ciudad Juárez: A seis años de la estrategia Todos Somos Juárez*. Nexos. Recuperado de <https://seguridad.nexos.xom.mx/?s=sumano>

EL DISLATE DE CONSIDERAR TERRORISTAS A LOS NARCOTRAFICANTES

Dr. Arturo Zárate Ruiz
El Colegio de la Frontera Norte

De nuevo se propone en México y en Estados Unidos el considerar como terroristas a las organizaciones criminales de narcotraficantes en el país. En días recientes reintrodujeron el tema, Bryan LeBarón, tras la masacre de familiares suyos en Sonora (Expansión, 2019), y el gobernador tamaulipeco, Francisco García Cabeza de Vaca, tras el repunte de la violencia del crimen organizado en Nuevo Laredo (Milenio, 2019). Ahora bien, ya desde el 12 de marzo de 2019 el presidente Trump, de Estados Unidos, había anunciado que así lo consideraría. (Periodistas de El Universal, 2019)

A continuación expondré qué dicen y qué razones aducen ellos y otros al respecto, explicaré por qué sus argumentos son dislates y advertiré que aun si tuvieran la razón de considerar terroristas a los narcotraficantes, lidiar con éstos como si lo fueran sería contraproducente.

La propuesta

Respecto a la violencia delictiva reciente en Nuevo Laredo, el gobernador tamaulipeco dijo:

Aquí no vamos a tapar el sol con un dedo: es el comportamiento de criminales que quieren de alguna manera provocar el caos, el pánico, la inseguridad a través de actos de violencia, sobre todo promoviendo el miedo y el terror; su comportamiento es de narcoterrorismo, es un tema muy delicado y se tiene que actuar en consecuencia. (Milenio, 2019)

Por su parte, Bryan LeBarón expresó lo siguiente:

Extorsionan y secuestran con una impunidad casi total (...) Buscan poder político con el fin de crear un narcoestado en México (...) No podemos darnos el lujo de continuar con las mismas políticas fallidas que usamos para combatir el crimen organizado. ¡Son terroristas y es tiempo de reconocerlo! (Expansión, 2019)

En particular, Bryan LeBarón pidió, no al gobierno de México sino al de Estados Unidos, este reconocimiento, y arguyó:

Los carteles controlan el flujo de opiáceos, heroína, metanfetaminas, cocaína, el ultraletal fentanilo y otras

drogas que son contrabandeadas a Estados Unidos desde México. Con los recursos ilimitados que han demostrado tener, es casi imposible detenerlos. (Expansión, 2019)

Bryan LeBarón además señaló:

México no tiene suficientes recursos, soldados ni armas, lo vimos en la liberación de El Chapo Guzmán y también en la masacre de mi familia, tardaron más de ocho horas en llegar [...] No importa cuánto se invierta en educación o cuánto se busque ayudar a la clase media o a los más pobres, sin seguridad no es posible [generar el cambio social] por más honrado que sea el Presidente. (Mancinas, 2019)

El gobernador García Cabeza de Vaca arguyó a su vez:

La actitud que vimos hace unos días de bloqueos, donde utilizaron los vehículos y a los ciudadanos, como escudos, donde hubo violencia directa hacia ciudadanos que terminaron en el hospital, no es otro síntoma más que el del narcoterrorismo [...]

Los enemigos de México no son los sectores productivos, no son aquellos que estamos generando el desarrollo y la riqueza, son los violentos, son aquellos que secuestran, son aquellos que hoy en día utilizan la violencia para el tráfico de armas, el tráfico de drogas, para tener sometido a todo un pueblo, a toda una ciudad, pero son muchos más la gente buena. (Milenio, 2019)

El presidente norteamericano, Trump, reconoció su intención de designar terroristas a los narcos mexicanos tras el periodista Bill O'Reilly preguntarle, con un supuesto muy cuestionable, lo siguiente:

Si otro país matara a 100 mil estadounidenses con armas de fuego, ¿nos iríamos a la guerra contra ese país? Sin embargo, los cárteles mexicanos de la droga matan más de 100 mil estadounidenses al año por la importación de narcóticos peligrosos. ¿Vas a designar a esos cárteles en México como grupos de terror y empezar a pegarles con drones y cosas así? (Sarmiento, 2019)

Analistas afines a Trump, como Stephen M. Krason, proponen la intervención estadounidense en

México para perseguir a los narcotraficantes con base, según ellos, en el daño que causan a la población norteamericana y la incompetencia del gobierno mexicano en frenar a las organizaciones criminales:

Actuar para reprimir a los carteles que operan desde territorio mexicano, y que de muchas maneras amenazan el bien común y el bienestar de los EE. UU., cuando las autoridades mexicanas no pueden o no los reprimen, apenas parece ser una interferencia injusta. (Krason, 2019)

A estas opiniones se agregan las de algunos críticos de la política actual de México con Estados Unidos, quienes observan que si el canciller mexicano Ebrard pidió imprudentemente considerar los ataques contra mexicanos en El Paso, como terrorismo, no es entonces difícil para los norteamericanos el argüir a su vez que los ataques contra norteamericanos (los LeBarón lo son, además de ser mexicanos) en Sonora, se les considere también como actos terroristas. "El que se lleva [tiene] que aguantarse", advierte Sergio Sarmiento. (Sarmiento, 2019)

Por qué la propuesta es un dislate

Mauricio Meschoulam, especialista en terrorismo, niega que los narcos mexicanos sean terroristas:

Hay actos altamente violentos como masacres en las que tristemente pueden morir decenas o cientos de personas, por ejemplo, y que, no obstante, no tienen las características de la violencia terrorista. En cambio, se puede cometer un atentado terrorista usando un cuchillo o una navaja sin ocasionar una sola víctima. Lo que determina la naturaleza del terrorismo no está en el número de muertes, el monto del daño provocado, ni siquiera la severidad de la violencia cometida, sino los móviles del acto.

Explica entonces qué es terrorismo:

El terrorismo no es violencia que causa terror, sino violencia pensada y perpetrada para causar terror, con el fin de impactar en la conducta, las actitudes o las opiniones de una sociedad o de sectores de la misma, y así, ejercer presión sobre determinados actores

como pudiesen ser dirigentes o tomadores de decisiones, para alcanzar o acercarse a alguna meta, o cumplir con determinado objetivo, el cual es normalmente político, ideológico o religioso. (Meschoulam, 2019)

Ya desde el 2010, el entonces procurador Arturo Chávez Chávez había señalado que la delincuencia organizada en México tiene interés por el dinero y el poder sin una tendencia ideológica (Expansión, 2010). En 2019, el canciller mexicano Ebrard precisó: "No creo que se necesiten adjetivos para este tipo de crímenes, un homicidio es un homicidio". (Animal Político, 2019)

No sólo los narcos mexicanos no son terroristas, además que así se les designe perjudicaría mucho a México. Nuestro país se expondría no sólo a la intervención militar de nuestro vecino, también a un bloqueo económico:

De acuerdo con lo estipulado en la sección 219 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, de 1965, y la Orden Ejecutiva 13224, de 2001, así como La Ley Pública 104-132 y la llamada Ley Patriótica de 2001, si un grupo es designado como organización terrorista, se tendría el fundamento jurídico para incursionar incluso en territorio extranjero.

La Ley Pública 104-132, de 1996, aprobada por Bill Clinton, da facultades al gobierno de EU para intervenir militarmente en cualquier país que signifique "una amenaza para la seguridad".

Entre otras medidas, México no podría comprar armamento ni materiales militares a EU, ni recibir préstamos internacionales.

La llamada Ley Patriótica (2001, Bush), aprobada tras los ataques del 11-S, sería la puerta para aplicar sanciones económicas a quien apoye a grupos terroristas, bloquear sus activos, ser extraditado o impedido de ingresar a ese país, además de diversas sanciones económicas. (Reuters y DPA, 2019)

El canciller mexicano Ebrard declaró, al respecto, que "México jamás lo aceptaría", y agregó, "creo que Estados Unidos no va a ir por esa ruta, porque estamos trabajando juntos y porque no estaría interesado en dar lugar a que México invocara los mismos principios jurídicos" (Vélez, 2019).

Ahora bien, aunque los grupos criminales mexicanos no sean terroristas, existe de cualquier manera el peligro de que Trump así los declare si le da la gana:

Bastaría con que el actual presidente, Donald Trump, firme una declaratoria en la que estipule que México no coopera plenamente con la labor antiterrorista de Estados Unidos, para que Washington pudiera intervenir el país militarmente, con o sin autorización. (Infobae, 2019a)

Para él, el hacerlo podría contribuir a su popularidad y más votos (Sarmiento, 2019), aunque la medida no beneficie finalmente a los Estados Unidos.

De hecho, aun frenando al narco mexicano, los Estados Unidos no resolverían su problema de 100 mil muertes al año por consumir droga. Por su peso delictivo en el control del narcotráfico desde territorio norteamericano, por su residencia en Estados Unidos, por su tajada del león en los ingresos ilícitos, son los grupos criminales norteamericanos quienes son responsables con mucho de la droga que se consume en ese país. Para los Estados Unidos, ellos deberían ser el enemigo principal a vencer, no los grupos delictivos mexicanos (Raphael, 2019). Mientras no se ocupen de ellos, y frenen además las adicciones suyas, no resolverán los norteamericanos su problema.

Es curioso que el ejemplo de "éxito" intervencionista que algunos analistas usan para recomendar una nueva intervención en nuestro territorio sea la de la persecución del general Pershing contra Pancho Villa (Krason, 2019). Jamás lo atrapó. Lo único que logró fue fortalecer el mito de este duranguense.

Este ejemplo de la persecución de Villa revela lo que algunos norteamericanos considerarían como lucha adecuada contra los "narcoterroristas": detener o aun matar a sus cabecillas mexicanos. Pero la experiencia misma del esfuerzo mexicano contra el crimen organizado demuestra que esto no es suficiente. Sucede que la lucha no es contra simples cabecillas al sur del Bravo, sino contra grandes organizaciones criminales internacionales con numerosos tentáculos, y cuyos principales cabecillas

más bien se encuentran en los mismos Estados Unidos, como lo es Pablo Vega, líder de Guerreros Unidos, criminal que ha quedado libre por sus arreglos con la justicia del vecino del norte, según nota Ricardo Raphael (Raphael, 2019).

A esto puede agregarse que las intervenciones de Estados Unidos en el extranjero no suelen conseguir los supuestos objetivos, y sí suelen empeorar los problemas: la guerra continúa en Irak, las tropas norteamericanas en Afganistán y Siria ahora es un desastre. La intervención de Estados Unidos contra los "comunistas" en Centroamérica en la década de 1980, según explica Scott Wallace, sembró el pandillerismo y una violencia sin término en los países afectados, y ahora los mismos Estados Unidos tienen que enfrentar las olas de migrantes centroamericanos que escapan de la región (Blasco, 2019). Que mucho empeore se explica porque, durante su intervención, los norteamericanos no sólo reclaman inmunidad frente a las leyes del país invadido, también consiguen impunidad por los crímenes cometidos. Recientemente, Trump otorgó el perdón presidencial a tres criminales de guerra porque esos soldados suyos después de todo habían sido entrenados para convertirse en "máquinas asesinas" (Charen, 2019). En breve, las intervenciones en el extranjero de Estados Unidos suelen ser a largo plazo, no sólo inútiles, sino perjudiciales aun para este mismo país. Y lo serían para México, como lo reconoce la misma familia LeBarón al aclarar que su petición a Trump de intervención en México sólo supone el designar a los narcotraficantes como terroristas, no la intervención militar en México (Krauze, 2019).

Lo válido, frenar la delincuencia organizada

Que no se persiga a terroristas no quiere decir que no sea válido que México persiga y le ponga un alto a los delincuentes organizados, y, por qué no, que en la tarea cooperen, dentro del marco legal mexicano, las autoridades de Estados Unidos, según lo aceptó el mismo presidente López Obrador (González y Hernández, 2019). Francisco Martín Moreno explica:

AMLO rechaza el concepto de extraterritorialidad vigente en Washington, de donde puede desprenderse una nueva invasión de marines

yanquis en México para arrestar a maleantes ubicados en nuestro territorio, claro que lo rechaza, como los ciudadanos también rechazamos, a voz en cuello, la patética incapacidad de su gobierno para contener al crimen organizado, rechazamos ser abofeteados con más de 30,000 muertos al año que delatan la existencia de un país de salvajes, así como nos humillan las macabras fotografías de decapitados, los retratos de las siniestras fosas comunes, los fraudulentos y desesperantes cobros de piso, los secuestros, las extorsiones y los miles de desaparecidos. Todo lo anterior son focos de angustia y vergüenza para la nación [...] ¿No queremos ver a los marines paracaidistas caer sobre territorio mexicano, ni deseamos que nos apliquen sus "leyes patrióticas"? ¿No...? Entonces diseñemos y ejecutemos de inmediato una estrategia con nuestros militares y Washington, y abstengámonos de insistir en los "abrazos, no balazos" que solo generan burla e ira, tanto en México, como en el extranjero, además de despertar sospechas sobre la temeraria complacencia del gobierno mexicano con el narcotráfico. (Moreno, 2019)

Hay estrategias que ya se han implementado con moderados éxitos, según apunta Sergio Aguayo:

En el 2010, el gobierno de Felipe Calderón tomó la decisión de dar prioridad al desmantelamiento de Los Zetas por su brutalidad sistémica. Lo lograron con una estrategia integral apoyada por Estados Unidos. No lo publicitaron porque temían ser acusados de favoritismo hacia el Cártel de Sinaloa.

Referencias

Aguayo, Sergio. (2019). "1ro. las víctimas". El Norte. Monterrey, N. L.: 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en https://www.elnorte.com/1ro-las-victimas-2019-11-27/op169176?__rval=1&pc=101.

Animal Político. (2019). "Los LeBarón piden a EU catalogar a cárteles como terrorismo; Ebrard dice que es innecesario para combatirlos".

Animal Político. México: 25 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.animalpolitico.com/2019/11/lebaron-piden-eu-terrorismo-carteles-ebard-inncesario/>.

Blasco, Lucía. (2019). "'Estados Unidos aplicó en Centroamérica todo lo que aprendió en Vietnam': Scott Wallace, el célebre fotoperiodista que cubrió la región durante la crisis de los 80". BBC. Londres: 17 de mayo de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47981124>.

Charen, Mona. (2019). "Trump's War-Crimes Pardons Weaken Our Military's Moral Fiber". National Review. Nueva York: 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 5 de diciembre de 2019 en https://www.nationalreview.com/2019/11/trumps-war-crimes-pardons-weaken-our-militarys-moral-fiber/?fbclid=IwAR3WAKcE9utQT_uZeQjdPHzKxMsmOb317xHZCsYmLHeDrjYO3rV0OAXpV6g.

Expansión. (2010). "El "narcoterrorismo" en México no existe, asegura el procurador general". Expansión. México: 16 de julio de 2010. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://expansion.mx/nacional/2010/07/16/el-procurador-general-de-la-republica-rechaza-que-haya-narcoterrorismo>.

Expansión. (2019). "Los LeBarón piden a EU declarar narcos como terroristas; es innecesario: Ebrard". Expansión. México: 25 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/la-familia-lebaron-pide-a-la-casa-blanca-reconocer-a-los-narcos-como-terroristas>.

Cuando Humberto Moreira fue gobernador de Coahuila, creció el poderío Zeta. Controlaban el norte de aquel estado y transformaron a Saltillo en oasis de asesinos. El priista Rubén Moreira (gobernador de Coahuila, 2011-2017) implementó políticas que redujeron las cifras de delitos. Una razón del éxito fue la participación de la sociedad organizada y La Laguna es paradigmática. (Aguayo, 2019)

Parte de la estrategia que se implemente debe incluir un discernimiento de los delitos: no todos los homicidios que ocurran se explicarían necesariamente por el narcotráfico. Tras la masacre de la familia LeBarón, pudiese haber más bien un pleito de décadas de clanes disputándose aun los pozos ilegales de agua en los desiertos de Chihuahua. (Piñón, 2018; Infobae, 2019b)

Parte de la estrategia, en fin, debe identificar las responsabilidades de Estados Unidos en su territorio, las cuales no se reducen a perseguir a los grandes grupos criminales que allí controlan la droga, sino también a los grupos criminales que desde la frontera estadounidense se internan a México para masacrar pueblos al sur del Bravo, como ocurrió recientemente en Villa Unión, Coahuila (Sánchez, 2019).

González, Isabella y Erika Hernández. (2019). "Cooperación sí, intervencionismo no.- AMLO". El Norte. Monterrey, N. L: 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en https://www.elnorte.com/cooperacion-si-intervencionismo-no-amlo/ar1822747?__rval=1&v=2.

Infobae. (2019a). "EEUU podría intervenir a México si declara a los cárteles grupos terroristas". Infobae. Buenos Aires: 26 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/26/que-pasara-si-estados-unidos-declara-a-los-narcos-mexicanos-como-terroristas/>.

Infobae. (2019b). "Pelear y amenazas de muerte: el conflicto de los LeBarón por el agua". Infobae. Buenos Aires: 7 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/07/peleas-y-amenazas-de-muerte-el-conflicto-de-los-lebaron-por-el-agua/>.

Krason, Stephen M. (2019). "The Case of Just War on Narcoterrorism". Crisis Magazine. Bedford, New Hampshire: 20 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.crisismagazine.com/2019/the-case-for-just-war-on-narcoterrorism>.

Krauze, León. (2019). "Familia LeBarón no da carta blanca a EEUU para intervención militar: Krauze". MVS Noticias. México: 25 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://mvsnoticias.com/podcasts/para-todos/familia-lebaron-no-da-carta-blanca-a-eeuu-para-intervencion-militar-krauze/>.

Mancinas, Ibeth. (2019). "LeBarón: Piden a Trump atacar narco como terrorismo". México: 25 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/lebaron-piden-trump-atacar-narco-como-terrorismo>.

Meschoulam, Mauricio. (2019). "Terrorismo y cárteles". El Universal. México: 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mauricio-meschoulam/terrorismo-y-los-carteles>.

Milenio. (2019). "Tamaulipas se enfrenta a narcoterrorismo: Cabeza de Vaca". Milenio. México: 20 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.milenio.com/politica/tamaulipas-crimen-organizado-promueve-narcoterrorismo-cabeza-vaca>.

Moreno, Francisco Martín. (2019). "Las Leyes 'Patrióticas'". Reforma. México: 3 de diciembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.reforma.com/las-leyes-patrioticas-2019-12-03/op169555?pc=102>.

Periodistas de El Universal. (2019). "Trump, el que avisa no traciona". El Universal. México: 28 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/trump-el-que-avisa-no-traiciona>.

Piñón, David. (2018). "LeBarón-Barzón, 6 décadas de conflictos por disputa de acuíferos". El Sol de México. México: 15 de mayo de 2018. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/lebaron-barzon-6-decadas-de-conflicto-por-disputa-de-acuiferos-1687580.html>.

Reuters y DPA. (2019). "Cárteles mexicanos serán terroristas". Excélsior. México: 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/carteles-mexicanos-seran-terroristas/1349941>.

Raphael, Ricardo. (2019). "¿Qué tan mexicanos son los cárteles mexicanos?" El Universal. México: 28 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-raphael/que-tan-mexicanos-son-los-carteles-mexicanos>.

Sarmiento, Sergio. (2019). "Terrorismo político". El Norte. Monterrey, N. L: 28 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.elnorte.com/terrorismo-politico-2019-11-28/op169228?pc=101>.

Sánchez, María Elena. (2019). "Afirman que comando llegó desde EU". El Norte. Monterrey: 3 de diciembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en https://www.elnorte.com/afirman-que-comando-llego-desde-eu/ar1826716?__rval=1&v=3.

Vélez Santiago, Patricia. (2019). "La familia LeBarón le pide a Trump declarar como terroristas a los narcos. México responde que es innecesario". Univisión. Miami, Florida: 25 de noviembre de 2019. Recuperado el 3 de diciembre de 2019 en <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/la-familia-lebaron-le-pide-a-trump-declarar-como-terroristas-a-los-narcos-mexico-responde-que-es-innecesario>.

**ASÍ TOCA...
SEGUIR BUSCANDO
JUSTICIA PARA
NUESTRAS HIJAS**

Dra. Susana Báez Ayala
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Introducción

Aludir al tema de la violencia de género hacia las mujeres en nuestro país adquiere tintes de una profundidad humana cuando escuchamos la voz pausada de Araceli Osorio, madre de Lesvy Berlín Rivera Osorio.⁸ La mirada profunda de esta derechohumanista condensa la de todas aquellas madres que en México han exigido justicia para sus hijas, desde la década de los noventa a la fecha. Varias frases quedaron resonando en el aire en donde nos reunimos familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en la Ciudad de México, activistas y académicas, destacando la presencia de Marcela Lagarde.

Sus reflexiones aluden a la deuda que el estado mexicano tiene para con las mujeres víctimas de feminicidio, como para con sus familiares. Nos decía: "Los gobiernos de antes y el de ahora no me representan porque no me dieron un voto de confianza ante mi reclamo de justicia para Lesvy"; agregó, por lo que: "Así toca... buscarlas a todas". De sus palabras surge el título de este breve ensayo. Dado que así "Ha tocado" en Ciudad Juárez: indagar por las desaparecidas y exigir justicia en el caso de los feminicidios. Múltiples voces de las familias afectadas me interpelan ahora mismo en el recuento de tantos años. Una de ellas, la de Paula Flores Bonilla destaca por la claridad en su reclamo: "No me quiero morir sin saber que realmente se hizo justicia a mi hija". Se refiere al caso de María Sagrario González Flores, quien fue secuestrada y posteriormente hallada asesinada en abril del 2018, siendo uno de los dolosos feminicidios de la localidad.

De lo anterior toca visibilizar uno de los desafíos sociales en la frontera norte de México, a un año de gobierno de AMLO: prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género hacia las mujeres en

el estado de Chihuahua, considerando que se requiere un ejercicio ejemplar del estado de derecho en esta región, que favorezca un cambio rotundo en la demanda de justicia que resuena en las cruces negras sobre fondo rosa. Imagen creada por Guillermina González Flores, hermana de María Sagrario, en Ciudad Juárez: "la primera pinta se realizó el 19 de marzo del año 1999 (...) algunos lo llamaron vandalismo (...) los familiares y yo lo nombramos un grito de exigencia para la justicia y prevención de esos crímenes, el objetivo era dejar una marca como protesta permanente por tan brutales hechos; han pasado más de dos décadas y las tragedias continúan lamentablemente (...) y esta cruz continua representando el feminicidio a nivel nacional e internacional".⁹

Si a las cifras nos referimos, éstas se tornan pantanosas cuando de violencia de género hacia las mujeres hablamos. Siendo Ciudad Juárez epicentro de la visibilización de los feminicidios en nuestro país, desde la década de los 90's a la fecha, y cumpliéndose este año una década de la Sentencia González y otras vs México (2009), las notas periodísticas y otros medios documentan el crecimiento de los datos que aluden a la inseguridad en la que viven las mujeres en el país y en Ciudad Juárez. No obstante, el primer año de gobierno de la Cuarta Transformación no establece un claro compromiso para asumir como prioritaria la seguridad de las mujeres en el estado de Chihuahua. Los recortes, o al menos, la detención de los recursos para la operatividad de acciones a favor de la prevención, erradicación y sanción de la violencia hacia las mujeres, se mantiene en un discurso y praxis nebuloso.

Analicemos cuál es el contexto actual en la demanda social de seguridad para las mujeres en Ciudad Juárez, considerando que lo que acá sucede

⁸Feminicidio cometido el 3 de mayo del 2017 en Ciudad Universitaria de la UNAM, en la Ciudad de México. Tuve oportunidad de coincidir con ella el pasado 28 de noviembre en el Taller de Alertas de Violencia de Género organizado por la Dra. Patricia Ravelo Blancas y la doctoranda Leticia Pérez en la Ciudad de México (CIESAS-México).

⁹González Flores, Guillermina. "Soy la creadora de esta imagen". <https://www.facebook.com/guille.gonzalez.7>, 2 diciembre, 2019 [6 diciembre, 2019]

constituye un paradigma de lo que deviene en el resto del país. Siendo la falta de atención oportuna a la prevención, erradicación y sanción en materia de seguridad para las niñas, jóvenes y mujeres lo que priva en esta frontera, se requiere atender esta problemática, que como señala Marcela Lagarde, constituye la base para una vida democrática basada en los derechos humanos y ciudadanos de las humanas, para sentar las bases de un México incluyente en donde la justicia adquiera lentes violetas.

Problema

Los ejemplos paradigmáticos de la falta de atención al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Ciudad Juárez se acumulan de un mes a otro, durante el 2019. Uno de los más recientes corresponde al asesinato de Dana Lizeth Lozano Chávez¹⁰ por su exnovio, el 6 de abril del 2019. De acuerdo con la Solicitud de Alerta de Violencia de Género interpuesta por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al Estado mexicano, "siete de cada diez mujeres (68.8) ha padecido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida".¹¹ A la vez se informa que en Chihuahua se presentó el índice de embarazos más alto del país en niñas y adolescentes: "1 de cada 10 nacimientos es de madres menores de 18 años"¹², que se registra un incremento de casos de violencia sexual a niñas y adolescentes, el quinto lugar a nivel nacional; mientras que en el tema de asesinatos de mujeres, durante el 2016 la cifra aumentó, hasta ocupar el

cuarto lugar a nivel nacional. Si bien las cifras corresponden a años anteriores, es una problemática que, en el 2019, requiere de urgente atención.

Análisis

Analicemos esta complejidad a la que se enfrenta la población femenina en el estado de Chihuahua. Si bien en el Plan Nacional Desarrollo 2019-2024, en el subapartado: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" establece que "propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres"¹³ a la vez se señala que: "En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres (...), y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros",¹⁴ dando prioridad en el proyecto Jóvenes escribiendo el futuro a mujeres indígenas y afrodescendientes; y, en el apartado de seguridad se establece que: "Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social, como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público".¹⁵ Empero, en el primer año de gobierno de AMLO se ha establecido una política de austeridad. La CONAVIM calculó 150 millones de pesos adicionales para atender las Alertas de Género en el país, solo se le estaría otorgando un cincuenta por ciento: 417 millones de pesos.¹⁶

¹⁰Ella era estudiante del programa académico de la licenciatura en Literatura Hispanomexicana de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¹¹Admisibilidad de la Solicitud de Declaratoria Alerta de Violencia de Género hacia las Mujeres para los municipios de Ciudad Juárez y Chihuahua del estado de Chihuahua. SEGOB, 24 de junio del 2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474596/1._Solicitud_CNDH_AVGM_Chihuahua_25-06-19.pdf

¹²Idem.

¹³Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Presidencia de la República, México, 2019, p. 10.

¹⁴Ibid., p. 33.

¹⁵Ibid. P. 23.

¹⁶Roldán, Nayeli, "Gobierno de AMLO pide recortar recursos a 26 programas dirigidos a las mujeres". Animal político. 11 de noviembre del 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/11/recorte-programas-genero-mujeres-2020/> [6 diciembre, 2019]

El 16 de noviembre de este 2019, se cumplió una década de la Sentencia González y otras vs México (2009). Documento emblemático en el que se establece la responsabilidad del Estado mexicano por "la desaparición y ulterior muerte" de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez,¹⁷ cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonnero el 6 de noviembre del 2001. En los 26 puntos resolutiveos de dicha Sentencia se obliga al Estado mexicano, entre otras cuestiones, a "hacer que las investigaciones y procesos judiciales sean expeditos a fin de evitar la repetición de hechos iguales o análogos a los del presente caso", a la vez que "la investigación deberá incluir una perspectiva de género".¹⁸ De la misma forma se establece: "implementar búsquedas de oficio y sin dilación alguna, cuando se presenten casos de desaparición, como una medida tendiente a proteger la vida, libertad personal y la integridad personal de la persona desaparecida"¹⁹ y "realizar un programa de educación destinado a la población en general del estado de Chihuahua, con el fin de superar dicha situación".²⁰

Dado que la responsabilidad sobre todo de prevenir la violencia de género hacia las mujeres no se cumplió en las administraciones pasadas, ya que está

en curso ante la CIDH la solicitud de Sentencia a México por el caso Silvia Elena Rivera Morales y Otras (Niñas y Jóvenes Desaparecidas y Asesinadas en Ciudad Juárez) vs México a través de la CIDH,²¹ entre ellas se encuentra el caso de María Sagrario González Flores.²² Su madre, Paula Flores Bonilla: "denuncia la intencionalidad de las autoridades de limitar su acceso al proceso y no darle seguimiento";²³ y que por otra parte no se ha llevado a cabo de manera efectiva un programa educativo eficiente para prevenir los feminicidios. El Estado mexicano se encuentra obligado a responder a este pendiente histórico: así toca, Manuel Andrés López Obrador.

Considerando que en el Capítulo V, capítulo 23, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia enuncia la posibilidad de solicitar la Alerta de Género: "La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos"²⁴ y esta petición se presentó durante el primer año de gobierno de AMLO. Éste debe dar seguimiento y respuesta a un asunto histórico que toca ya zanjar.

¹⁷CIDH, Caso González y otras ("Campo Algodonnero") vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas), p. 2.

¹⁸Ibidem., p. 153.

¹⁹Ibidem., p. 154.

²⁰Ibidem., p. 155.

²¹CIDH, Informe No. 126/17. Petición 861-03 y otras. Admisibilidad. Silvia Elena Rivera Morales y otras (Niñas y jóvenes desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez). México. 29 de septiembre de 2017.

²²Extraviada y hallada asesinada en abril de 1998.

²³CIDH, Informe No. 126/17, op. cit., p. 6.

²⁴Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. 1 de febrero de 2007 [última reforma publicada DOF 13-04-2018] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

Recomendaciones

Por lo anterior, uno de los desafíos sociales que deberá atender el gobierno de AMLO en la frontera norte de México corresponde a la prevención, erradicación y sanción de la violencia de género hacia las mujeres en Chihuahua atendiendo los próximos resolutiveos de la CIDH así como las recomendaciones del Grupo de trabajo de la Solicitud de Alerta de Género para Chihuahua. La vida de las mujeres y su acceso a una República en donde se garanticen sus

derechos ciudadanos y humanos es impostergable. La Cuarta Transformación debe atender esta problemática, al igual que en las administraciones priistas y panistas se eludió abordar el tema, incluso en el nivel discursivo. Siendo esto una señal evidente de una falta de voluntad política, cuya consecuencia se ve reflejada en los altos índices de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres, en lo que irónicamente se conoce como la frontera más bella del mundo. La voz de Araceli Osorio resuena con mayor fuerza: así toca... buscarlas a todas. "Ni una más", "Yo si te creo".

Fallas y retos de la atención de la violencia de género contra las mujeres

Dra. Tatiana Revilla Solís
Gender Issues

Introducción

México atraviesa por uno de los momentos más trascendentes en cuanto al movimiento feminista se refiere. Si bien no es un movimiento nuevo, hemos visto un resurgimiento en los últimos cuatro años, lo que es una cuestión para aplaudir, de no ser por las causas que lo han potenciado.

Las exigencias del movimiento feminista actual -desde activismo, academia, política y técnicas- se dan en diversos contextos. Entre los más urgentes se encuentran la división sexual de trabajo; paridad horizontal y vertical; derechos reproductivos y a decidir sobre sus propios cuerpos; el derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia con perspectiva de género, en el que se visibilizan una serie de fenómenos como el aumento de las muertes de mujeres en los espacios públicos²⁵.

El acceso a la justicia con perspectiva de género, de las mujeres víctimas de violencia de género, es la exigencia más enérgica y más apremiante. Las últimas manifestaciones feministas han derivado de casos de violencia mal atendidos, violando principios básicos del debido proceso, así como derechos de la víctima y una carencia total de la perspectiva de género.

La obligación de brindar atención y sanción, en los casos de mujeres víctimas de violencia, recaen en diversas instituciones. Si hay alguien a quien responsabilizar de manera inmediata de la impunidad, en torno a la violencia contra las mujeres, es a las fiscalías y a los cuerpos de seguridad pública.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), del porcentaje de mujeres que experimentó violencia física y/o sexual por otro agresor que no fuera su pareja, el 88.4% no solicitó apoyo a alguna institución ni presentó una queja o denuncia a alguna autoridad. Sólo el 9.4% presentó

queja o denuncia y únicamente el 2.2% solicitó apoyo a alguna institución.

Las razones por la que no solicitaron apoyo o no presentaron alguna queja o denuncia de acuerdo a la misma encuesta son: (1) La gran mayoría cree que se trató de algo sin importancia que no afectó; (2) miedo a las consecuencias o amenazas; (3) vergüenza; (4) no sabía cómo o dónde denunciar y, (5) pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa. La cifra de 88.4% muestra el nivel de la problemática en la que se encuentran las mujeres que sufren algún tipo de violencia. Simplemente, las mujeres no acuden a las instituciones, perpetuando su situación y reforzando la idea de la violencia de género como asunto privado.

Otro de los datos que refleja la falta de confianza en las autoridades fue el resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018.

Las instituciones que ocupan los últimos lugares en cuanto a confianza, son el ministerio público y procuradurías estatales; policías estatales; policías preventivas municipales y; en último lugar, policías de tránsito. A su vez, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, señala diversas causas atribuibles a las autoridades para que las personas no denuncien delitos en general: 34.2% pérdida de tiempo; desconfianza en las autoridades, 16.5%; trámites largos y difíciles, 7.7%; actitud hostil de la autoridad, 4.7% y, miedo a extorsión, 1.4%.

Estos porcentajes dan una idea de la problemática sobre la falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia. ¿Qué hay detrás de la inoperancia de las instituciones para poder brindar una respuesta y generar los cambios estructurales necesarios en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género?

²⁵Data Cívica (2019) Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México. <http://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>, acceso: noviembre 30, 2019.

Problemática

El acceso a la justicia para las mujeres es un camino que está repleto de fallas, cualquiera que sea la puerta que se toque para entrar: cuerpos de seguridad o procuradurías-fiscalías.

En el primer caso, cuándo estamos en la puerta de entrada de los cuerpos de seguridad - primeros respondientes- en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, nos encontramos con el primero de los obstáculos. De acuerdo a la reforma, se estableció responsabilidad a la policía en diversos momentos procesales, clasificándola en función de sus labores (Vázquez, C y Arcos E, 2018): (1) primer respondiente; (2) con capacidades para procesar el lugar de los hechos; (3) procesal y de Investigación.

En primer lugar, existe una falta de integración de la perspectiva de género, como eje transversal en el protocolo nacional de actuación de primer respondiente. No contiene referencia alguna a la perspectiva de género, normatividad relacionada con derechos humanos de las mujeres o atención a la violencia de género, cuando sí se encontró referencia a otros grupos como niños, adolescentes y la ley general de víctimas.

La falta de incorporación de la PEG en los protocolos que rigen la actuación policial en el país no es la única causa por la que la puerta de acceso a la justicia no funciona, sin embargo, sí establece el posicionamiento del tema en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y la falta de perspectiva de género.

Parte del trabajo que hemos realizado han sido mesas de trabajo y grupos focales al personal policiaco municipal y estatal de diversos estados. Las problemáticas más señaladas -desde la operación policial- para brindar una atención efectiva a los casos de violencia de género contra las mujeres fueron (Comunicación persona, 2019):

1. Al llegar al ministerio público regresan a las mujeres que no muestren señales de violencia física grave.

2. El ministerio público desincentiva la denuncia o envían a las mujeres a otras agencias o Centros de Justicia para las Mujeres después de horas de espera.
3. Uso de recursos propios como automóviles, tiempo fuera de su jornada y en ocasiones gasolina propia para traslados de la mujer víctima a donde lo indique el ministerio público.
4. Falta de formación en el tema de perspectiva de género y protocolos de actuación, no hay especialización policial en el tema.
5. Falta de claridad en quién debe dar seguimiento a las órdenes de protección, conflicto entre las policías municipales, estatales y ministeriales.
6. Falta de normatividad municipal que brinde facultades a las policías municipales y estatales en el tema de violencia contra las mujeres.
7. Las mujeres, al momento de denunciar, se arrepienten, lo cuál lo ven como pérdida de tiempo.
8. Falta de peritos en las procuradurías / fiscalías. Tardan más de seis horas mínimo en llegar.
9. Pérdida de tiempo llenando el Informe Policial Homologado (IPH) y otros formatos internos de la corporación.
10. Salarios y prestaciones mínimas para la carga de trabajo y horarios que llevan a cabo.

El listado anterior, planteado por los cuerpos de seguridad pública, reconoce sus propias fallas, así como la tensión constante con las procuradurías/fiscalías. El mismo ejercicio se desarrolló en las Fiscalías²⁶ en el que participaron

²⁶Se reservan los estados.

ministerios públicos, peritos, médicos legistas y trabajadores sociales. Los hallazgos principales fueron (Comunicación personal, 2019):

1. Salarios del personal que no han tenido aumentos desde hace más de seis años.
2. Horarios de 24 x 48 horas de los ministerios públicos. En ocasiones las audiencias las programan fuera de los turnos y horarios y tienen que acudir.
3. Falta de recursos materiales, como tinta e impresoras. Señalaron llevarse impresoras propias y comprar cartuchos de su propio salario.
4. Falta de vehículos para policías ministeriales, investigadores y demás personal que requiera hacer diligencias, así como falta de gasolina.
5. Falta de conocimiento sobre la legislación y falta de protocolos en materia de violencia de género contra las mujeres.
6. Las mujeres no continúan los procesos y debido a la carga de trabajo, sino es muy grave, se desalienta a levantar la denuncia.
7. Falta de mobiliario para trabajar. En ocasiones se usa el mismo escritorio para tres o cuatro personas.
8. Falta de recurso para contratación de personal como médicos legistas, peritos y policías investigadores. Comparten personal con otras fiscalías y Centros de Justicia de las Mujeres lo cuál dificulta la atención oportuna esperando en ocasiones horas para que llegue un perito o médico legista.
9. Falta de jueces capacitados en perspectiva de género y echan atrás toda su investigación.
10. Falta de unificación de criterios en investigaciones en el tema de violencia de género contra las mujeres y feminicidios.

11. Falta de capacitación en los protocolos de actuación e investigación para casos de violencia de género contra las mujeres y feminicidios.
12. Sobrecarga de casos, imposibilidad de investigación en tantos casos y poco personal.
13. Conflicto entre el código penal y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Recomendaciones y conclusiones

Las fallas en la atención la encontramos en todo el proceso de acceso a la justicia de las mujeres, desde el policía local, fiscalías, procuradurías y jueces, además de una visión punitiva del tema, la cual es parte de otro debate y análisis. Las propuestas centrales deben estar en cómo lograr una incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de acceso de justicia, más allá de capacitaciones: diseño e implementación de protocolos efectivos de atención; medios alternos de solución de conflictos en casos no graves; mesas de trabajo con policías, fiscales, jueces; diseño de protocolos efectivos y homologación normativa y el fortalecimiento de capacidades institucionales por medio de recursos humanos, materiales y administrativos. Mientras las respuestas al tema de violencia contra las mujeres estén centradas en lo punitivo, y no se ponga el foco en las fallas operativas, pocas esperanzas de solución se vislumbran.

Desde el año 2015 se agrega al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) la categoría por gasto funcional de igualdad de mujeres y hombres, el anexo 13 con algunas categorías diferentes en los ejercicios fiscales. El presupuesto referente a acciones de seguridad pública y procuradurías/fiscalías en el tema, ha sido el siguiente:

Análisis del gasto Anexo 13

Procuraduría General de la República / Fiscalía a partir 2018	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	156,111,393	179,641,566	145,612,767	75,161,048	130,862,842	75,161,048
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	84,588,839	66,533,234	76,574,048	0	71,502,624	0
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	53,745,596	66,179,517	52,271,350	0	46,505,487	0
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	13,776,958	4,076,570	3,694,582	0	4,107,681	0
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	0	0	4,733,320	3,200,000	4,971,806	3,200,000
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	0	14,461,564	3,942,000	0	1,132,390	0
Actividades de apoyo administrativo	13,776,958	28,390,681	4,000,000	2,873,150	2,642,8	2,873,150
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	0	0	0	68,494,398	0	68,494,398
Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	0	0	0	493,500	0	493,500

Gobernación / Seguridad y protección ciudadana	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	197,915,879	204,370,290	171,836,378	267,632,572	260,483,143	267,632,572
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,500,000	3,340,400	3,300,736	3,518,236	3,518,236	3,518,236
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	2,000,000	1,504,000	1,520,000	0	0	0
Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	0	0	0	0	1,520,000	0

Fuente: Elaboración propia con base en los PEF 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Diario Oficial de la Federación

La reducción drástica a fiscalías y seguridad pública es un factor poco alentador. A las principales fallas reportadas por quienes operan las instituciones responsables de prevenir, atender y sancionar la violencia de género, recaen falta de recursos humanos, materiales y de capacidades institucionales, las cuáles, aún con mayores presupuestos en años pasados, no pudieron presentar mejoría. Aunque en efecto, no podemos asegurar una relación causal entre mayor presupuesto y eficiencia institucional, sí podemos afirmar que si en esta reducción de presupuesto no se hace un análisis de las problemáticas con filigrana y no se gasta con eficiencia y con el foco en las fallas específicas operativas, no únicamente no va a mejorar sino pueden presentarse aún mayores retos.

Bibliografía

Data Cívica (2019) Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México.
<https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>
Acceso: diciembre 3, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
Acceso: diciembre 3, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
Acceso: diciembre 3, 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Vázquez C. y Arcos C. E. (2018) Nuevo Paradigma Policial en el Sistema Penal Acusatorio Editorial Flores, INACIPE. Ciudad de México, México.

JÓVENES, ACTIVIDADES ILEGALES Y DESAFÍOS DE LA 4T EN LA FRONTERA NORTE

Dr. Oscar Misael Hernández-Hernández
El Colegio de la Frontera Norte

Introducción

Recientemente, las zonas urbanas de la frontera norte de México han experimentado un crecimiento poblacional significativo, el cual no sólo se debe a la inmigración, sino también al "crecimiento natural por natalidad [que] está incrementándose en similar grado, proveniente en particular de las personas más jóvenes" (González Galbán, Vela González y Navarro Ornelas, 2018:19). En el 66.8% de los hogares de la frontera norte, por ejemplo, reside al menos un joven, lo que es ligeramente superior al porcentaje nacional (González Galbán y Ortiz Peredo, 2017:171).

La prevalencia de jóvenes en la frontera norte de México es demográficamente alentadora. Sin embargo, esta población también está expuesta a condiciones estructurales que vulneran sus vidas: por un lado la situación de pobreza en la que se encuentran innumerables hogares donde residen jóvenes o encabezados por jóvenes, en especial de zonas rurales y de sectores populares de las zonas urbanas de la frontera (Garza-Rodríguez, 2016); y por otro, la situación de violencia extrema que prevalece en la región, desde hace casi una década, y que ha hecho de los jóvenes sus víctimas o victimarios (De la O y Medina Casillas, 2012).

Esta nota tiene como objetivo presentar el caso de algunos jóvenes fronterizos que, de manera forzada o voluntaria, realizan actividades ilegales tales como el tráfico de migrantes o de drogas hacia Estados Unidos, monopolizadas por grupos criminales; lo cual en parte se explica por la violencia y/o la pobreza estratificada que imperan. No se trata de un fenómeno nuevo, pero sí de un tema preocupante que se ha hecho más visible en la actualidad. Simultáneamente, es un fenómeno y tema que representa desafíos para el gobierno de la 4T, considerando los programas sociales orientados a jóvenes en condiciones vulnerables (Nación321, 2019).

El problema

El involucramiento de algunos jóvenes en actividades ilegales de grupos del crimen organizado en la frontera norte de México, es un fenómeno que ha

suscitado un debate: por un lado, se supone que constituyen una población "que se encuentra en mayor situación de riesgo, puesto que están siendo explotados y orillados a servir como 'polleritos', 'guías', 'mulas', 'coyotitos', 'halcones', etcétera" (Moreno Mena y Avendaño Millán, 2017:37); y por otro, se plantea que forman parte de un segmento poblacional que, al menos en la frontera noreste de México, realizan actividades ilegales debido a beneficios materiales y simbólicos (Guerrero, 2017). El debate ha sido nutrido por algunos reportes periodísticos, los cuales afirman que los jóvenes han pasado de ser víctimas a protagonistas del tráfico de migrantes y de drogas (Pérez Silva, 2012). Más allá de ello, es indudable que cada vez más algunos jóvenes participan en tales actividades ilegales: en el 2014, por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) afirmó que un 38% de jóvenes migrantes mexicanos no acompañados, detenidos por la Patrulla Fronteriza, habían sido reclutados por grupos del crimen organizado como polleros o traficantes de migrantes (Alcántara y Gómez, 2014).

En México, un comunicado de la Procuraduría General de la República (PGR) señaló que entre los años 2010 y 2014 fueron detenidos 158 menores de edad acusados de ayudar a migrantes a cruzar a Estados Unidos (Ramírez, 2014). En ambos lados de la frontera, las instituciones han hecho pública su preocupación ante este fenómeno: en 2015, por ejemplo, un reporte de Custom and Border Protection (CBP) de Estados Unidos señaló que en los puertos de entrada a Texas se arrestaron 120 menores de edad mexicanos cuando intentaban introducir drogas (Álvarez, 2016).

Recientemente, el Instituto Nacional de Migración (INM) afirmó que durante el año 2016, se habían registrado 671 casos de jóvenes que participaban en el tráfico de migrantes a lo largo de la frontera norte; mientras que en el 2017, los resultados de un proyecto de investigación realizado en Nogales, Sonora, Matamoros y Tamaulipas, encontró que un 30% de los jóvenes migrantes mexicanos, repatriados de Estados Unidos, estaban involucrados con grupos criminales, realizando diferentes actividades ilegales en la frontera (Slack y Hernández, 2017).

Como se observa, en la frontera norte de México algunos jóvenes se han consolidado como "una nueva figura en el entramado de la migración irregular y del crimen organizado" (Pérez Silva, 2012). Se trata de una población mayormente compuesta por jóvenes varones, quienes oscilan entre los 14 y 17 años de edad, paralelamente es una población inmersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgos al involucrarse en actividades de grupos del crimen organizado (Moreno Mena y Avendaño Millán, 2017 y Guerrero, 2017), lo que constituye un desafío en materia de políticas públicas y programas sociales orientados hacia esta población y región en particular.

Discusión y recomendaciones

El paisaje que se ha mostrado en torno a los jóvenes que participan en actividades ilegales, asociadas a grupos del crimen organizado, es un fenómeno preocupante en la frontera norte y los programas que existen para atenderlo, son reducidos. Una primera iniciativa tuvo lugar en Ciudad Juárez, durante la administración municipal 2013-2016, generándose "una política de atención a esta población, designándose un presupuesto para el diseño y operación (...) de un modelo de atención con una perspectiva de corte sistémico y estructural" (Navarrete, 2017:9). Dicha política se materializó en un programa enfocado en el seguimiento y monitoreo de jóvenes inmersos en dichas actividades, el cual se realizó en instalaciones del Sistema DIF municipal.

En Estados Unidos, por otro lado, se hizo énfasis en esta población a través de un programa gubernamental denominado: Juvenile Referral Process (JRP), implementado por la Border Patrol (BP) en el sur de Texas a mediados del año 2014, el cual tuvo como objetivo: "estandarizar el tratamiento de menores de edad contrabandistas para interrumpir el crimen organizado, retirar a los menores del ciclo de contrabando, e impedir el reclutamiento continuo de traficantes de menores de edad. Los menores de edad pueden ser puestos en el programa cuando admiten o se ha documentado su actividad criminal" (Pizzey y Frederick, 2015). Por supuesto, el programa también tenía como objetivo implementar una labor de inteligencia y antinarcotráfico.

Durante el presente año, en ciudades fronterizas como Matamoros, desde el Sistema DIF Municipal y el Centro de Atención a Menores Fronterizos, se esbozan las primeras ideas de un

programa dirigido a esta población considerada como vulnerable y en riesgo constante: el objetivo es identificar a los jóvenes, iniciar un proceso de reeducación en valores, facilitarles cursos de educación formal y apoyarlos con becas económicas mensuales. En conjunto, el propósito es brindar a los jóvenes oportunidades sociales y económicas, así como presentarles un panorama de vida diferente.

Desafortunadamente, los programas descritos se han visto limitados: el implementado en Ciudad Juárez, por ejemplo, a partir del 2017 tomó una orientación de seguimiento y monitoreo diferente, desconociéndose su enfoque y éxito; el de Texas fue cancelado un año después por razones desconocidas y el de Matamoros, aún se encuentra en una fase de diseño. Más allá de lo anterior, el fenómeno continúa y cada vez más grupos criminales reclutan a jóvenes en la frontera de manera forzada, o bien seduciéndolos a través de beneficios económicos y simbólicos.

Tal situación es conocida por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante una gira de trabajo, por ejemplo, el mandatario expresó: "Debemos competir con la delincuencia organizada, decirle: "quieres a los jóvenes", vamos a ver quién puede más, porque yo les voy a dar opciones, pues no quiero que te los quedes y echas a perder" (Almazán, 2019). No en balde, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tres de los nueve programas sociales están orientados a los jóvenes.

El primero, denominado "Programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez", otorga una beca mensual a jóvenes menores de 18 años que viven en situación de pobreza extrema. El segundo, "Jóvenes construyendo el futuro", otorga capacitación laboral y una beca mensual por un año a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad. El tercero, llamado: "Jóvenes escribiendo el futuro", consiste en becas bimestrales para jóvenes universitarios, en especial para las mujeres, hombres indígenas, afrodescendientes o quienes vivan en situación de pobreza o violencia (Nación321, 2019).

Los programas del Estado para los jóvenes tienen un claro enfoque asistencialista: acciones políticas para solucionar problemas sociales -como la pobreza, el desempleo o la violencia- a partir del apoyo gubernamental -mediante becas y

capacitación laboral-, lo que no necesariamente significa que se generen soluciones estructurales. Algunos jóvenes de la frontera norte han sido beneficiarios de dichos programas. No obstante, estos difícilmente "compiten" con la delincuencia o crimen organizado: primero por las estrategias de reclutamiento que utilizan y segundo por los pagos (en dólares) que ofrecen a los jóvenes de sectores urbanos-populares.

Tal escenario muestra que los desafíos del gobierno de la 4T ante este fenómeno en la frontera norte son varios y complejos. No obstante, una opción

es que las políticas de seguridad en el país refuercen la prevención y atención de la violencia criminal; otra, que se construya una política de seguridad fronteriza que incluya a los jóvenes y, a través de éstos, se forje una cultura de paz en diferentes espacios y situaciones; una más, que se atienda la precariedad económica y emocional que viven jóvenes fronterizos; finalmente, que se diseñen, operen y evalúen programas especiales para jóvenes que se han involucrado en actividades ilegales como las descritas. Tal vez de esta manera el gobierno -y la sociedad- podrán afrontar los desafíos.

Referencias

Alcántara, L. y Gómez, N. (2014). Recluta crimen a niños mexicanos deportados. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/primeraplana/2014/impreso/recluta-crimen-a-ninos-mexicanos-deportados-45920.html>.

Almazán, J. (2019). AMLO pide atacar causas de violencia para "pelear" contra el crimen por los jóvenes. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/amlo-dice-que-se-debe-competir-por-los-jovenes-con-la-delincuencia-organizada>

Álvarez, A. (2016). Los contratan para el tráfico de droga. Recuperado de <http://www.radiza.com.mx/juarez/noticia.individual.php?id=78451>.

De la O, M. E. y N. E. Medina Casillas (2012), "Ser joven en la frontera norte de México", *Desacatos*, No. 38, pp. 181-190.

Garza-Rodríguez, J. (2016), "Los determinantes de la pobreza en los estados mexicanos en la frontera con Estados Unidos", *Estudios Fronterizos*, Vol. 17, No. 33, pp. 1-19.

González Galbán, H. y A. Ortiz Peredo (2017), "Hogares de la frontera norte de México: cambios sociodemográficos en el marco familiar tradicional", *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, No. 22, pp. 167-181.

González Galbán, H.; Vela González, R. y A. M. Navarro Ornelas (2018), "Características sociodemográficas del asentamiento poblacional en la frontera norte de México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 9, No. 1, pp. 5-20.

Guerrero, A. L. (2017). Los "polleritos", un estudio sobre los niños traficantes de migrantes. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/02-07-2017/3251965>.

Moreno Mena, J. A. y Avendaño Millán, R. M. (2017). Entorno de riesgo social para menores de circuito. En Valdéz Gardea, G. C. y García Castro, I. (coords.). *Tránsito y retorno de la niñez migrante. Epílogo en la administración de Trump*. México: El Colegio de Sonora-Universidad Autónoma de Sinaloa.

Nación321 (2019), ¿Eres mexicano? Checa si puedes recibir uno de los 9 apoyos del gobierno de AMLO. Recuperado de <https://www.nacion321.com/gobierno/eres-mexicano-queca-si-puedes-recibir-uno-de-los-9-apoyos-del-gobierno-de-amlo>

Navarrete, B., et al. (2017), "Ni delincuentes ni ilegales: El trabajo de niñas, niños y adolescentes fronterizos en los procesos de movilidad humana en el corredor El Paso-Juárez", *Reporte*, Ciudad Juárez: DHIA-UTEP.

Pérez Silva, C. (2012). Los polleritos, otro fenómeno de riesgo para los menores migrantes hacia EU. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/29/politica/012n1pol>.

Pizzey, N. y J. Frederick. (2015). Forgotten on "La Frontera": Mexican Children Fleeing Violence Are Rarely Heard. Recuperado de: http://www.wola.org/commentary/forgotten_at_the_border

Ramírez, J. (2014). PGR detiene al año a 35 niños polleros. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/20/987876>.

Slack, J. y Hernández, O. M. (2017), "Deporting Youth: The Effects of Trauma and Violence among Mexican Migrant Children", Proyecto de investigación: PIMSA.



El Colegio de la Frontera Norte

www.colef.mx